

**INFORME FINAL**

**DE AUDITORÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
PROMOCIÓN CULTURAL**

**AUDITORÍA**

**DE**

**GESTIÓN**

**EJERCICIO 2004**

# **AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**Av. Corrientes 640    piso 5º    Capital Federal**

## **Presidente**

Lic. Matías Barroetaveña

## **Audidores Generales:**

Dr. Antonio Rubén Campos

Dr. Nicolás Corradini

Dr. Vicente Brusca

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Lic. José Luis Giusti

**CÓDIGO DE PROYECTO: 2.05.16**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**Dirección General de Promoción Cultural. Auditoría de Gestión.**

**PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2004**

**EQUIPO DESIGNADO:**

**Dr. Luis María Ferella (Coordinador)  
Dr. Leandro Veiga (Supervisor)**

**OBJETO: Jurisdicción 50 – Programas 5200**

**OBJETIVOS:**

**Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas en términos de eficacia y eficiencia.**

## INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires , junio de 2005
Código del Proyecto	2.05.16
Denominación del Proyecto	Dirección General de Promoción Cultural – Auditoría de Gestión
Período examinado	2004
Programas auditados	5200
Unidad Ejecutora	Dirección General de Promoción Cultural
Objetivo de la auditoría	Controlar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia.
Presupuesto (expresado en pesos)	Crédito Original    \$6.041.177 Crédito Vigente    \$3.511.874 Devengado            \$3.484.075
Alcance	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Area (Anexo I).</li> <li>2. Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional de la Dirección (Anexo II).</li> <li>3. Análisis presupuestario.</li> <li>4. Relevamiento y análisis de los circuitos y procedimientos administrativos.</li> <li>5. Recopilación y análisis de la composición del plantel de la Dirección General.</li> <li>6. Análisis de compras y contrataciones realizadas.</li> <li>7. Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo.</li> <li>8. Análisis de información estadística.</li> <li>9. Análisis de:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Programación anual de los Centros Culturales</li> <li>b) Oferta de Talleres de los Centros Culturales</li> <li>c) Contenidos de las actividades del Programa de Acciones Culturales Comunitarias</li> <li>d) Oferta de Talleres del Programa de Acción Comunitaria</li> <li>e) Proyectos y Programas de la Dirección de Producción y Promoción de las Actividades</li> <li>f) Acciones de Prensa y Comunicaci</li> </ol> </li> <li>10. Análisis de los subsidios otorgados.</li> <li>11. Inspecciones oculares en centros culturales.</li> <li>12. Entrevistas con funcionarios de la Dirección General.</li> </ol>
Tareas de campo	20 de febrero al 31 de mayo de 2005
Observaciones principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se verificó la existencia de un proceso de planificación integral, que articule los objetivos y la interrelación de las</li> </ul>

	<p>distintas actividades llevadas a cabo por la Dirección General.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección General no tiene implementados registros fiables para todas sus actividades, ni criterios formalmente establecidos para las selecciones que en ellas deben realizarse.</li> <li>• Se observa una incorrecta asignación presupuestaria, principalmente por el hecho de que el costo total de la planta permanente es aproximadamente un 50% mayor al crédito vigente para el Inciso 1.</li> <li>• Se observa falta de articulación con otras áreas de la Secretaría o del Gobierno de la Ciudad, en actividades tales como Bibliotecas para Armar u Orquestas Juveniles, por ejemplo.</li> <li>• No se verificó la existencia, desde de la Dirección General o la Coordinación del Programa, de un diseño de política que determine u oriente el tipo de programación a ejecutar en cada uno de los centros culturales.</li> <li>• El equipamiento técnico, de sonido e iluminación, y mobiliario, de los centros culturales, resulta insuficiente para el óptimo desarrollo de las actividades programadas.</li> <li>• El Circuito no cuenta con equipamiento informático adecuado, que permita mejorar la comunicación entre los centros, y para con la Coordinación General, la difusión de las actividades, y la administración de los centros.</li> <li>• No se encuentra establecido que los centros deban firmar acuerdo con los artistas, en los que se establezca responsabilidad por las obras expuestas. En los centros en que sí se realizan, no se siguen los mismos criterios.</li> <li>• No existen métodos de recuento confiables sobre el público asistente a los distintos eventos organizados por los centros culturales, lo que impide medir el impacto de las actividades.</li> <li>• La cesión de un espacio de dominio público perteneciente al predio del Centro Cultural Adán Buenosayres fue realizada mediante un convenio suscripto por la Asociación de Amigos del centro. El artículo 104 inc. 23 de la Constitución de la Ciudad establece que estas cesiones son facultad del Jefe de Gobierno.</li> <li>• No se verificó la existencia de criterios formales para la aceptación de las propuestas de las instituciones que solicitan talleres, ni de constancia de los eventuales rechazos.</li> <li>• No se firman acuerdos de colaboración con las mencionadas instituciones, ni con las Secretarías de las que dependen, no estableciéndose así las funciones y responsabilidades de cada área.</li> <li>• Se observa inconsistencia entre las distintas fuentes de información, emanadas de distintos sectores de la Dirección General, respecto de cantidad de talleres.</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actividad “Plazas Caracterizadas” no prevé, ni cuenta con presupuesto para, la conservación de los murales, muñecos y esculturas realizadas, debiendo recurrir a vecinos o a otros organismos de la comunidad.</li> <li>• En la actividad “Expreso del Arte”, se realizaron tareas de acondicionamiento de los vagones, aún cuando el Convenio de Colaboración no había sido firmado.</li> <li>• No se tuvo acceso a un registro que dé cuenta del total de bibliotecas con las que colabora el Programa Bibliotecas para Armar.</li> <li>• No se registra, en el marco del mencionado programa, la cantidad de libros recolectados, ni se realiza clasificación formal de los mismos. Tampoco se lleva un adecuado registro de las entregas de libros a las bibliotecas beneficiarias, y se han encontrado inconsistencias en los remitos de entrega.</li> <li>• No se verificó la existencia de un registro que avale la concurrencia de los asistentes en las capacitaciones realizadas.</li> <li>• No se realiza convocatoria a elencos teatrales para el Proyecto Teatro en Clubes, afectando así la igualdad de oportunidades.</li> <li>• No se instrumentan convenios con los clubes, en los que se estipulen las funciones y responsabilidades de aquellos y de la Dirección General.</li> <li>• Los instrumentos que utiliza el Proyecto Orquestas Juveniles, no están asegurados contra robo y/o hurto.</li> <li>• No se lleva registro de las solicitudes de filmaciones que recibe el Area de Medios Audiovisuales, ni del trabajo realizado en esas oportunidades.</li> <li>• El monto total de los subsidios cuyo otorgamiento fue recomendado en virtud de los dictámenes de la Dirección General duplicó la asignación original (Resolución N° 2120/SC/04), sin que mediaren modificaciones a la misma.</li> <li>• Los criterios establecidos en la mencionada resolución, resultan amplios, permitiendo la inclusión en ellos de un vasto tipo de proyectos, e implicando la necesidad de la aplicación de otros criterios subjetivos para la priorización de estos últimos.</li> <li>• No se contemplan criterios objetivos para la determinación del monto a otorgar.</li> <li>• El Area Sustantiva no realiza Informes de los proyectos a los que decide no recomendar el otorgamiento del subsidio.</li> <li>• Las rendiciones de cuentas cuyo plazo se hallaba vencida, no habían sido reclamadas.</li> <li>• No se realizan controles, excepto aritméticos sobre el total rendido, sobre las mencionadas rendiciones de cuentas, ni sobre la efectiva realización de los proyectos. Cabe aclarar que la normativa no establece los contenidos que las</li> </ul>
--	---

	rendiciones deben incluir.
Conclusiones	<p>Del análisis realizado en la Dirección General de Promoción Cultural surgen, como principales falencias de control interno, la ausencia de una planificación integral que interrelacione las actividades de las distintas Direcciones y Coordinaciones, y la ausencia de registros adecuados, y criterios de selección, en la mayoría de las actividades.</p> <p>Por otra parte, surge como punto saliente la falta de criterios y controles en el otorgamiento de subsidios, deviniendo en un excesivo poder discrecional en manos del Area Sustantiva.</p> <p>Finalmente, debe destacarse la absoluta falta de control sobre la recolección de libros, y su posterior entrega a bibliotecas, máxime teniendo en cuenta que se trata de bienes económicos que no ingresan al patrimonio de la Ciudad.</p>

**INFORME FINAL DE AUDITORIA  
PROYECTO 2.05.16**

**DESTINATARIO**

**Señor  
Vicepresidente 1º de la Legislatura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Dip. Santiago Manuel de Estrada  
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Promoción Cultural, dependiente de la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura, con el objeto que a continuación se detalla.

**1. Objeto**

Jurisdicción 50 – Secretaría de Cultura; Programa 5200 – Promoción y Divulgación de Actividades Culturales; Unidad Ejecutora Dirección General de Promoción Cultural.

Crédito Original	\$6.041.177
Crédito Vigente	\$3.511.874
Devengado	\$3.484.075

Fuente: Siser al 10 de mayo de 2005.

**2. Objetivo**

Controlar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia. Auditoría de gestión. Ejercicio 2004.

### 3. Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los procedimientos realizados fueron los que a continuación se detallan:

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Área (Anexo I).
2. Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional de la Dirección (Anexo II).
3. Análisis presupuestario.
4. Relevamiento y análisis de los circuitos y procedimientos administrativos.
5. Recopilación y análisis de la composición del plantel de la Dirección General.
6. Análisis de compras y contrataciones realizadas.
7. Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo.
8. Análisis de información estadística.
9. Análisis de:
  - a) Programación anual de los Centros Culturales
  - b) Oferta de Talleres de los Centros Culturales
  - c) Contenidos de las actividades del Programa de Acciones Culturales Comunitarias
  - d) Oferta de Talleres del Programa de Acción Comunitaria
  - e) Proyectos y Programas de la Dirección de Producción y Promoción de las Actividades
  - f) Acciones de Prensa y Comunicación
10. Análisis de los subsidios otorgados.
11. Inspecciones oculares en centros culturales.
12. Entrevistas con funcionarios de la Dirección General.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 20 de febrero y el 31 de mayo de 2005.

### 4. Comentarios

#### I. Estructura

##### ***Estructura Orgánica***

La Dirección General de Promoción Cultural depende, desde 2001, de la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales<sup>1</sup>. En el Anexo II del Decreto N°

<sup>1</sup> Decreto N° 654/01, BOCBA 1190, del 11/05/2001.

2696/03 se establecen como responsabilidades primarias “...implementar las diferentes acciones tendientes a promover la participación cultural a través de la realización de programas socio-culturales, proyectos, eventos, seminarios, convenios, concursos y ferias artesanales y participar en la Unidad de Proyectos Especiales.”

Además, la Dirección General establece como objetivos generales:

- Profundizar la descentralización de la oferta cultural y el acceso a los bienes y servicios culturales.
- Acompañar el surgimiento de nuevos emprendimientos culturales sustentables, ligando cultura y nuevo empleo.
- Fortalecer la inclusión socio-cultural y la identidad de aquellos sectores más afectados por la crisis.
- Promover la recuperación y el uso social del espacio público, apoyando el surgimiento y la consolidación de los circuitos culturales zonales o barriales.
- Impulsar y divulgar las manifestaciones de la cultura barrial y urbana.

Para la concreción de sus objetivos, la Dirección General organiza su funcionamiento a partir de una estructura informal compuesta por dos Direcciones, dos Coordinaciones Generales, y áreas de apoyo, tal como se observa en el Anexo II.

Cuenta con una planta permanente de 52 agentes y, durante el año 2004, formalizó 329 contratos de locación de servicio, según el siguiente detalle por área de servicio:

<b>Lugar de Trabajo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>
Dirección General	85	511.417
Ac. Comunitaria	67	401.599
Centros Culturales	145	649.050
En los Club Direc. Gral.	10	50.000
Kaleidoscopio	6	27.900
Orquesta Juveniles	6	15.650
Esp. Descentralizados	10	10.560
<b>Total</b>	<b>329</b>	<b>1.666.176</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la DGCul

Además, se realizaron 95 contratos con murgas de la Ciudad, por un total de \$297.862.

### ***Estructura Presupuestaria***

A continuación, se muestra la apertura del presupuesto de la Dirección General por incisos, para el año 2004.

Inciso	Crédito Original	Crédito Vigente (A)	Crédito Devengado (B)	% (B/A)
1	1.470.335,00	1.012.619,00	1.012.326,27	99,97
2	76.179,00	48.483,00	37.211,42	76,75
3	4.353.063,00	2.297.840,00	2.282.643,47	99,34
4	30.000,00	41.332,00	40.293,82	97,49
5	111.600,00	111.600,00	111.600,00	100,00
<b>Total</b>	<b>6.041.177,00</b>	<b>3.511.874,00</b>	<b>3.484.074,98</b>	<b>99,21</b>

Fuente: Siser al 10 de mayo de 2005

La disminución de \$2.529.303 del crédito original (42%) se debe, principalmente, a la escisión del Programa Cultural en los Barrios (Programa 5135, dependiente de la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales), constituido en Unidad de Proyectos Especiales por Resolución N° 3698-SC-03, del 29 de diciembre, que implicó una reasignación presupuestaria de \$2.056.600 desde Promoción Cultural hacia el mencionado Programa (Resolución N° 194-SHyF-04).

Respecto de la disminución del crédito del Inciso 1 (Gastos en Personal), no se obtuvo explicación que la justifique, máxime teniendo en cuenta que del análisis de la nómina de personal surge que el costo total de la planta asciende a aproximadamente \$1.500.000, importe este que se condice con el crédito original.

A continuación, se muestra el presupuesto de la Dirección General por actividad presupuestaria.

Proy-Obra/Act.	Descripción	Crédito Vigente	% Cred. Vig. Actividad / Cred. Vig. Total	Ejecutado	% Ejecutado Actividad / Ejec. Total	% Cred. Vig. Ejecutado por activ.
000-018	Administ. y Serv. Grales	998.385,00	28,43	982.694,04	28,21	98,43
000-150	Conducción	314.659,00	8,96	305.309,23	8,76	97,03
000-222	Difusión de las Act. Artist.	610.642,00	17,39	609.129,61	17,48	99,75
000-452	Producción Artist. Cultural	197.869,00	5,63	197.816,35	5,68	99,97
000-497	Realización de Talleres	283.611,00	8,08	283.523,80	8,14	99,97
000-770	Circuito de Espacios Cult.	804.360,00	22,90	803.559,00	23,06	99,90
000-986	Actividades de Carnaval	302.348,00	8,61	302.042,95	8,67	99,90
<b>Total</b>		<b>3.511.874,00</b>	<b>100,00</b>	<b>3.484.074,98</b>	<b>100,00</b>	<b>99,21</b>

Se desprende del cuadro que el 63% del gasto total corresponde a actividades de producción y difusión cultural, mientras que el 37% restante corresponde a actividades de apoyo.

Si bien las actividades presupuestarias se corresponden con las realizadas por los distintos estamentos de la Dirección General, del análisis de las planillas de contratos de locación de servicios surge que los montos presupuestados para dichas actividades, no se corresponderían con los gastos efectivamente devengado por cada una de ellas.

Así, por ejemplo, el presupuesto devengado de la actividad 770, Circuito de Espacios Culturales (\$803.559), se compone exclusivamente de contrataciones artísticas y culturales (Inciso 3, partida principal 4, partida parcial 7) y contrataciones de otros servicios técnicos, profesionales y operativos (Inciso 3, partida principal 4, partida parcial 9). El listado de contratos relacionados con los centros culturales arroja un total de \$650.550, de los cuales \$549.710 se encuentran imputados a dicha actividad, y el resto a otras, según el siguiente detalle:

<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto imputado</b>
18	Administración y Servicios Generales	28.560
150	Conducción	2.240
222	Difusión de las Actividades Artísticas	70.040
<b>Total</b>		<b>100.840</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Siser

Por otra parte, el resto de los contratos imputados a la actividad mencionada corresponde a distintos sectores o Programas de la Dirección General, según se detalla a continuación:

<b>Sector/Programa</b>	<b>Monto</b>
Acciones Culturales Comunitarias (1)	175.003
Dirección General (2)	77.196
Orquestas Juveniles	1.650
<b>Total</b>	<b>253.849</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Siser

(1) Se incluyen talleristas, promotores, asistentes, auxiliares.

(2) Se incluyen, principalmente, asistentes de prensa y auxiliares administrativos.

En el siguiente cuadro, se observa la evolución del presupuesto total de la Dirección General en el período 2002-2004.

	<b>Cr. Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>Ejecución</b>
<b>2002</b>	4.434.713	4.424.691	99,77%
<b>2003</b>	5.052.602	4.991.735	98,80%
<b>2004</b>	3.511.874	3.484.075	99,21%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Siser

La variación del crédito vigente de 2003 a 2004 se explica por la disminución de aproximadamente \$2.000.000 en contratos, producto de la mencionada escisión del Programa Cultural en los Barrios, y el aumento en aproximadamente \$500.000 en el Inciso 1 (Gastos en Personal), según puede apreciarse en la apertura por incisos que se expone a continuación. Cabe aclarar que no se produjeron variaciones significativas en la planta permanente de la Dirección General, por lo que el costo total de la planta permanente, también era de aproximadamente \$1.500.000 para el año 2003.

Año/Inciso	Crédito Vigente					Total
	Inciso 1	Inciso 2	Inciso 3	Inciso 4	Inciso 5	
2002	563.268	28.048	3.832.997	10.400	-	4.436.715
2003	554.749	86.875	4.318.288	92.690	-	5.054.605
2004	1.012.619	48.483	2.297.840	41.332	111.600	3.513.878

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Siser

## II. Promoción y Divulgación de Actividades Culturales

La Dirección General (DGPCul) realiza sus actividades en base a tres ejes principales:

- Circuito de Espacios Culturales
- Acciones Culturales Comunitarias
- Producción y Promoción de Actividades

Además, cuenta con un Área de Coordinación y Comunicación, y con un Departamento de Prensa.

### a. Circuito de Espacios Culturales

Por Disposición N° 3-DGPCul-03, del 11 de septiembre de 2003, se dispone la creación de un Programa denominado “Coordinación Centros Culturales Descentralizados” dependiendo del mismo los Centros Culturales Adán Buenosayres, Marcó del Pont, Centro Cultural del Sur, Hábitat Plaza Defensa, Complejo Cultural Chacra de los Remedios y los Espacios Culturales Julián Centeya y Carlos Gardel. Asimismo, el artículo 2° de la mencionada Disposición designa al Coordinador General del Programa, persona que desempeña dichas tareas hasta el presente.

En febrero de 2005, mediante la Disposición N° 1-DGPCul-05 se modifica la designación del Programa, cambiando su denominación a “Circuito de Espacios Culturales”.

El objetivo general del mencionado programa es consolidar una oferta geográficamente descentralizada de espacios culturales de jerarquía para acercar eficazmente propuestas artísticas y culturales a los vecinos de las distintas zonas de la Ciudad.

Respecto de la propiedad de los inmuebles en los que funcionan los Centros Culturales, los mismos, a excepción de la casa Marcó del Pont, pertenecen al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En el Anexo III se describen cada uno de los centros que conforman el Programa, dando cuenta de sus características generales, recursos humanos y equipamiento técnico con el que cuentan y detallando la programación artística desarrollada y los talleres dictados durante el año 2004.

Cada Centro Cultural está dirigido por un coordinador, a excepción del Adán Buenosayres, que cuenta con un coordinador técnico y otro artístico. De las entrevistas realizadas surge que por una parte la coordinación general realiza reuniones con la totalidad de los coordinadores para tratar principalmente cuestiones referidas al presupuesto y, por otra parte, organiza reuniones con dos o tres coordinadores para tratar temas referidos a la programación o por cercanía geográfica.

A continuación, puede observarse la ubicación geográfica de los centros culturales.

**UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS CENTROS CULTURALES**



1. Centro Cultural Adán Buenosayres - Asamblea 1200 (Parque Chacabuco)
2. Espacio Cultural Carlos Gardel - Olleros 3640 (Chacarita)
3. Complejo Cultural Chacra de los Remedios - Directorio y Lacarra (Parque Avellaneda)
4. Centro Cultural del Sur - Av. Caseros 1750 (Barracas)
5. Espacio Cultural Julián Centeya - Av. San Juan 3255 (Boedo)
6. Centro Cultural Marcó del Pont - Artigas 206 (Flores)
7. Centro Cultural Plaza Defensa - Defensa 535 (Montserrat)

### **Recursos Humanos**

Los Centros Culturales cuentan con personal de planta permanente y contratos de locación de servicios para desarrollar las actividades de funcionamiento. Por otra parte, contratan docentes para el dictado de diversos talleres.

En el cuadro que figura a continuación es posible observar el total del personal que ejerció funciones en los distintos Centros Culturales durante el año 2004.

<b>Circuito de Espacios Culturales</b>	<b>Personal de Planta Permanente</b>	<b>Personal Contratado</b>	<b>Total</b>
Adán Buenosayres	5	25	30
Plaza Defensa	1	18	19
Chacra de los Remedios	1	33	34
Centro Cultural del Sur	6	24	30
Marcó del Pont	3	11	14
Julián Centeya	1	21	22
Carlos Gardel	0	8	8
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>140</b>	<b>157</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

Surge del cuadro precedente que el 11% del personal de los centros culturales es de planta, mientras que el 89% restante es contratado.

A su vez, los contratos de locación de servicios, pueden dividirse en funcionamiento (aquellas personas que se desempeñan en el área de administración, servicios técnicos y generales), y de taller (contratados para dictar talleres artísticos). Del total de contratos efectuados para el Programa durante el año 2004, el 57% son de funcionamiento, mientras que el 43% corresponde a la contratación de los talleristas. En el siguiente cuadro se observa el total de ambos tipos de contratos por Centro Cultural.

<b>Circuito de Espacios Culturales</b>	<b>Contratos de Funcionamiento</b>	<b>Contratos para Talleres</b>	<b>Total</b>
Adán Buenosayres	12	13	25
Plaza Defensa	15	3	18
Chacra de los Remedios	16	17	33
Centro Cultural del Sur	18	6	24
Marcó del Pont	4	7	11
Julián Centeya	7	14	21
Carlos Gardel	8	0	8
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	<b>140</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

### ***Recursos Materiales***

La falta de equipos de sonido y/o iluminación en algunos de los centros, o el hecho que resulten inadecuados o insuficientes para determinadas propuestas escénicas, condiciona la elección de la programación por parte de los coordinadores, puesto que los espectáculos seleccionados deben adecuarse al equipamiento técnico disponible.

En cuanto al equipamiento informático, los Espacios Culturales Julián Centeya, Carlos Gardel y Marcó del Pont, no tienen computadoras. El resto de los Centros, si bien cuenta con computadoras, no se corresponden en número con las necesidades del personal existente, son modelos prácticamente obsoletos, sufrieron desperfectos o fueron robadas durante el año 2004. Por otra parte, a pesar de que cada Centro cuenta con una dirección oficial de correo electrónico destinada a las consultas del público, ninguno de los Centros cuenta con servicio de internet y la consulta del correo electrónico debe efectuarse desde un locutorio o desde el domicilio particular del personal del centro. Del mismo modo, debe señalarse que estos centros tampoco cuentan con mobiliario y equipamiento de oficina propio, siendo esta situación resuelta a través de donaciones y préstamos de particulares o de personal del propio centro.

Por último, cabe destacar que los centros culturales no cuentan con una caja chica propia que les permita afrontar los gastos de mantenimiento edilicio diarios. Así por ejemplo, como la Dirección General no realiza el mantenimiento del jardín de la Casa Marcó del Pont, la coordinación del centro ha realizado un acuerdo de palabra con la empresa adjudicataria de las tareas de limpieza de la Plaza Pueyrredón -comúnmente denominada Plaza Flores-, permitiéndole a los jardineros cambiarse y dejar las herramientas en el Centro a cambio del mantenimiento del jardín.

### ***Programación***

El Circuito de Espacios Culturales ofrece una programación basada en espectáculos teatrales, ciclos de música, proyección de material fílmico, espectáculos infantiles, muestras de artes visuales, entre otros. Si bien los espectáculos son con entrada libre y gratuita, en algunos centros tales como el Adán Buenosayres los espectáculos son "a la gorra". Cabe aclarar que los centros culturales no cuentan con presupuesto para la contratación de artistas.

La programación de los Centros Culturales está a cargo de cada coordinador y se realiza en base a la selección de demos o carpetas que los artistas acercan a los centros, a sus contactos personales, a un producto que surja de sus propios talleres, o a la selección de las propuestas y proyectos que se presentan en la Dirección General de Promoción Cultural. Asimismo, la programación anual se completa con actividades producidas por la Dirección General de Música, por el Programa de Festivales o por la propia Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe aclarar que en el caso de los espectáculos producidos por la Dirección General de Música, ésta aporta el personal, el equipo técnico y la utilería necesarias para la realización del evento.

El nivel de anticipación con el que se programa depende de la coordinación de cada centro, pero debe tenerse en cuenta que el hecho que los artistas no cobren honorarios, hace que no exista instrumento legal que comprometa su actuación e implica que las mismas pueden cancelarse sin previo aviso, por ejemplo, ante la oferta de una actuación rentada. Por lo tanto, hay centros que prefieren programar por trimestres para evitar los cambios en la programación, mientras que otros lo realizan con mayor tiempo de anticipación. Al respecto, a partir del año 2005 el Centro Cultural Adán Buenosayres ha implementado para las compañías de teatro la firma de un Compromiso de Funciones en el que se estipula las fechas de actuación así como también se establece qué aspectos de la producción del espectáculo están a cargo del Centro y cuales a cargo de los artistas.

En el cuadro que figura a continuación es posible observar el total de actividades realizadas durante el año y la cantidad de días con actividad en cada uno de los centros, así como también los porcentajes de ocupación anual y respecto de los meses efectivamente trabajados, y el promedio de actividades realizadas por día efectivamente ocupado. Cabe aclarar que el análisis de los datos se realizó en base a la programación presentada por cada uno de los centros culturales. Asimismo, en aquellos casos en que una misma actividad se repitió a lo largo del año se la consideró como ciclo, contándose una vez a los efectos de determinar el total de actividades por rubro, pero se consideró cada una de sus representaciones al momento de consignar el total de las actividades realizadas.

Cabe aclarar que ninguno de los centros culturales tuvo una actividad continuada a lo largo de todo el año. El mayor nivel de ocupación anual lo tuvo el Centro Cultural Adán Buenosayres, que desarrolló actividades de marzo a diciembre, mientras que los menores niveles corresponden a los Espacios Culturales Carlos Gardel y Julián Centeya, los cuales, tal como se señala en el Anexo III, por encontrarse en obra, realizaron actividades de manera discontinua a lo largo del año.

Circuito de Espacios Culturales	(a) Días Ocupados	Actividades	Duración Total de Actividades (en días) (b)	% Anual de Ocupación (a/365)	% Ocupación sobre días en Funcionamiento (*)	Prom.Act. por Días Ocupados (b/a)
Adán Buenosayres	260	76	674	71,23	86,67	2,59
Plaza Defensa	191	59	422	52,33	79,58	2,21
Chacra de los Remedios	235	105	676	64,38	78,33	2,88
Centro Cultural del Sur	129	34	263	35,34	43,00	2,04
Marcó del Pont	200	81	683	54,79	83,33	3,42

Julián Centeya	58	29	78	15,89	21,48	1,34
Carlos Gardel	39	18	46	10,68	21,67	1,18

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección General.

(\*) Surge de dividir los Días Ocupados sobre la cantidad de días en que el Centro estuvo funcionando.

Los mayores porcentajes de ocupación de sala en base a los meses trabajados corresponden al Centro Cultural Adán Buenosayres, Marcó del Pont, Plaza Defensa y Chacra de los Remedios, todos con porcentajes superiores al 75%, mientras que el Centro Cultural del Sur no alcanzó el 50% y los dos restantes tuvieron actividad menor al 25% de los días potenciales de funcionamiento. Esto se debe a que aquellos centros que cuentan con un espacio permanente destinado a galería de arte desarrollan actividades seis o siete días a la semana.

A los fines del presente análisis las actividades fueron divididas en diferentes rubros. En el rubro “Otros” se computan actividades tales como festivales, eventos especiales, conferencias, visitas guiadas, entre otros. Así, en el cuadro siguiente se puede observar el total de actividades por rubro en cada uno de los centros que integran el Circuito de Espacios Culturales.

Circuito de Espacios Culturales	Exposiciones	Ciclos y/o Espectáculos Teatrales (1)	Ciclos y/o Espectáculos Infantiles (2)	Ciclos y/o Recitales de Música (3)	Ciclos de Cine	Otros	Total
Adán Buenosayres	12	29	23	9	0	3	76
Plaza Defensa	9	15	5	11	2	17	59
Chacra de los Remedios	9	18	6	24	18	30	105
Centro Cultural del Sur	4	4	1	12	0	13	34
Marcó del Pont	41	17	3	15	1	4	81
Julián Centeya	0	15	11	1	2	0	29
Carlos Gardel	2	1	4	7	0	4	18

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

(1) Dentro de este rubro se han agrupado las obras de teatro en sus diversos géneros, los espectáculos de danza y los espectáculos de narración.

(2) Dentro de este rubro se han agrupado obras de teatro, espectáculos de magia, ciclos de cine y espectáculos de títeres entre otros.

(3) A los efectos del presente análisis, dentro de este rubro se han agrupado los recitales de música en sus diversos géneros y las actuaciones de las murgas.

Del cuadro se desprende que:

- Hay centros culturales en los que una determinada actividad artística constituye una parte preponderante de su programación. Así por ejemplo, en el Centro Cultural Adán Buenosayres los espectáculos teatrales e infantiles constituyen respectivamente el 38% y el 30% de las actividades programadas, y en el Centro Cultural Marcó del Pont el 51% de las actividades correspondieron a exposiciones de arte.
- Hay centros culturales en que las distintas actividades que conforman el rubro “Otros” constituyen un porcentaje destacado en el total de actividades. Tal es el caso del Complejo Cultural Chacra de los

Remedios que, por encontrarse dentro de la Unidad Ambiental Parque Avellaneda, desarrolla una importante actividad vecinal, constituyendo el rubro "otros" el 29% de la programación anual. En el caso del Centro Cultural del Sur el 38% de la programación correspondiente a este rubro obedece a la realización de diversos festivales y eventos especiales.

- El Complejo Cultural Chacra de los Remedios y el Centro Cultural del Sur destinaron respectivamente el 23% y el 35% de su programación a la realización de espectáculos musicales, tanto de producción propia como organizados por la Dirección General de Música, mientras que el 90% de la programación del Espacio Cultural Julián Centeya estuvo dedicada a la realización de espectáculos teatrales e infantiles.

En cuanto al análisis del público asistente, si bien se realizan estadísticas que mensualmente se elevan a la Dirección de Gestión Operativa de la Dirección General de Promoción Cultural, el hecho de que no se entreguen entradas o se realice algún tipo de control sobre el público ingresante, vulnera la fiabilidad de los datos consignados. En el año 2004, el Centro Cultural Adán Buenosayres emitía y entregaba entradas para los espectáculos infantiles a realizarse en la sala de teatro. Dicho procedimiento lo realizaba a los efectos de ordenar al público y que no esperasen dentro del Centro, pero no realizaban ningún tipo de control posterior para determinar cuantas personas efectivamente ingresaron a la sala. A partir del año 2005, el Área de Coordinación y Comunicación comenzó a imprimir entradas para el Circuito de Espacios Culturales. De las entrevistas surge que las mismas se entregan a los efectos de no extralimitar la capacidad de la sala pero que con posterioridad no se realiza ningún recuento de las mismas.

A continuación se analizan las actividades desarrolladas por los centros culturales durante el año 2004 en los rubros exposiciones, espectáculos teatrales, espectáculos infantiles, ciclos de cine y ciclos de música. Se han tomado en consideración estos rubros por ser los más significativos, alcanzando el 91% del total de las actividades realizadas

### Exposiciones

Dentro del Circuito de Espacios Culturales, sólo el Julián Centeya y el Carlos Gardel no contaron con un espacio destinado a galería de arte durante el año 2004. Las dos muestras correspondientes al Espacio Cultural Carlos Gardel a las que hace referencia el cuadro corresponden a una exhibición de los talleres y a una retrospectiva de fotos del barrio, ambos eventos de un día de duración.

Cada centro cultural que tiene un espacio destinado a galería de arte cuenta con un curador entre su personal. La elección del material de exposición queda a su cargo bajo la supervisión de la coordinación.

Los centros no cuentan con los elementos necesarios para montar una muestra, motivo por el cual todos estos elementos deben ser proporcionados por el expositor. Lo mismo ocurre con la confección de eventuales catálogos.

Ni la Dirección General de Promoción Cultural ni los centros culturales cuentan con presupuesto para la contratación de seguros para las obras en exposición. Además, cabe señalar que ninguno de estos últimos cuenta con sistema de alarma. De las visitas realizadas surge que los centros culturales Adán Buenosayres, Plaza Defensa, Chacra de los Remedios y Marcó del Pont firman un formulario con el expositor en el que se asienta por escrito que la institución no se responsabiliza por la guarda de las obras. La redacción de este formulario está a cargo de cada uno de los centros y por lo tanto el criterio de especificación de condiciones es dispar. En el Centro Cultural del Sur, la entrega de las obras artísticas se realizó mediante acuerdos de palabra entre el Centro y el expositor. De la entrevista surge que sólo entregan un recibo por las obras recibidas en el caso de un concurso.

El cuadro que figura a continuación muestra un detalle de las exposiciones realizadas en los centros durante el año 2004.

Circuito de Espacios Culturales	(a) Exposiciones	(b) Días con Exposiciones	(c) Duración Total de las Exposición (en días)	Promedio de Exposiciones por Día (c/b)	Duración promedio (en días) (c/a)
Adán Buenosayres	12	233	355	1,52	29,58
Plaza Defensa	9	176	176	1	19,55
Chacra de los Remedios	9	224	300	1,34	33,33
Centro Cultural del Sur	4	47	78	1,66	19,50
Marcó del Pont	41	200	618	3,09	15,07
Julián Centeya	0	0	0	0	0,00
Carlos Gardel	2	2	2	1	1,00

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

Los centros culturales que tienen un promedio de exposiciones diarias mayor a uno se corresponden con aquellos que poseen más de un espacio destinado a la exhibición de obras de arte. Cabe aclarar que en el caso del Complejo Cultural Chacra de los Remedios, el total de exposiciones fue consignado en base a la programación proporcionada por el Complejo, aclarando que si bien hay muestras que tienen una misma fecha de inauguración y cierre, éstas son colectivas y están integradas por diversos artistas con una asignación de espacio variable a cada uno.

Si se considera el total de exposiciones y de días de exposición, se obtiene un promedio de 20 días por muestra.

### Espectáculos Teatrales

Durante el año 2004, en la totalidad de los centros culturales se ofrecieron ochenta obras de teatro, diez espectáculos de danza y tres espectáculos de narración.

En el siguiente cuadro se puede observar el total de espectáculos teatrales programados para el Circuito de Espacios Culturales.

Circuito de Espacios Culturales	Espectáculos Teatrales	Total de Funciones	Promedio de funciones por obra	Días con Funciones	Promedio de Funciones por Día
Adán Buenosayres	29	140	4,83	76	1,84
Plaza Defensa	15	44	2,93	31	1,42
Chacra de los Remedios	18	87	4,83	53	1,64
Centro Cultural del Sur	4	9	2,25	7	1,29
Marcó del Pont	17	24	1,41	24	1,00
Julián Centeya	15	33	2,20	22	1,50
Carlos Gardel	1	1	1,00	1	1,00

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul  
Se aclara que algunas obras fueron presentadas en más de un centro.

De la lectura del cuadro se desprende que el Centro Cultural Adán Buenosayres es el que cuenta con mayor número de espectáculos y funciones realizadas. Asimismo, es el que dedicó mayor cantidad de días a la programación de espectáculos teatrales y cuenta con el mayor promedio de funciones por día, mientras que, el espacio Cultural Carlos Gardel es el que registra los valores más bajos al respecto.

### Espectáculos Infantiles

Todos los centros culturales realizaron espectáculos infantiles durante los fines de semana y en vacaciones de invierno. Además, hubo centros como el Plaza Defensa que realizaron funciones destinadas a público escolar durante los días de semana.

Respecto de los espectáculos de títeres, estos se encuentran a cargo de la Cooperativa La Calle de los Títeres. Esta Cooperativa se formó hace catorce años y tiene su sede en el Centro Cultural del Sur. Está integrada por distintos grupos de titiriteros que a lo largo del año recorren los distintos centros con diversos espectáculos. De las entrevistas con los coordinadores de los centros surge que la elección de los grupos a actuar no sigue un mismo criterio. Hay centros culturales tales como el Adán Buenosayres o el del Sur que eligen los grupos de titiriteros que se van a presentar (entre los de la Cooperativa), mientras que en otros centros culturales como el Marcó del Pont o el Carlos Gardel, es la Cooperativa quien envía los grupos sin que medie intervención de la coordinación en la elección. No obstante ello, desde la coordinación general se han implementado planillas en las que el centro evalúa el desempeño de los grupos de titiriteros, y

éstos, a su vez, evalúan los recursos brindados por el centro para la realización de los espectáculos.

A continuación se muestran los datos referidos al total de espectáculos infantiles realizados durante el año 2004 en el Circuito de Espacios Culturales.

Circuito de Espacios Culturales	Ciclos y/o Espectáculos Infantiles	Total de Funciones	Promedio de Funciones por Ciclo	Días con Funciones	Promedio de Funciones por Día
Adán Buenosayres	23	116	5,04	71	1,63
Plaza Defensa	5	57	11,40	49	1,16
Chacra de los Remedios	6	55	9,17	54	1,02
Centro Cultural del Sur	1	60	60,00	30	2,00
Marcó del Pont	3	14	4,67	14	1,00
Julián Centeya	11	36	3,27	29	1,24
Carlos Gardel	4	13	3,25	13	1,00

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

Cabe aclarar que el Centro Cultural del Sur realizó un ciclo infantil los sábados y domingos de manera discontinua entre los meses de abril y agosto denominado “La tarde de los Chicos” en los que diariamente se brindaron dos espectáculos de la Cooperativa La Calle de los Títeres. A los fines del presente análisis dicha actividad se contó como un ciclo con el total de funciones representadas. En el resto de los centros culturales existió mayor variedad en la selección de espectáculos, siendo el Centro Cultural Adán Buenosayres quien brindó mayor cantidad de funciones y dedicó la mayor cantidad de días a la realización de espectáculos infantiles.

### Ciclos de Música

Tal como se ha manifestado precedentemente, la programación musical fue realizada tanto por la coordinación de los centros como por la Dirección General de Música.

En el siguiente cuadro puede observarse el total de las actividades musicales realizadas por el Circuito de Espacios Culturales durante el año 2004.

Circuito de Espacios Culturales	Ciclos y/o Recitales de Música	Actuaciones	Promedio Actuaciones por Ciclo	Días con Actuaciones	Promedio de Actuaciones por Día
Adán Buenosayres	9	26	2,89	26	1,00
Plaza Defensa	11	67	6,09	53	1,26
Chacra de los Remedios	24	48	2,00	42	1,14
Centro Cultural del Sur	12	55	4,58	53	1,04
Marcó del Pont	15	17	1,13	17	1,00
Julián Centeya	1	2	2,00	2	1,00
Carlos Gardel	7	18	2,57	17	1,06

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

El mayor número de actuaciones correspondió al Centro Cultural Plaza Defensa, mientras que este Centro, el del Sur y el complejo Cultural Chacra de los Remedios fueron quienes dedicaron una mayor cantidad de días a la programación de espectáculos musicales. Por último, debe mencionarse que la totalidad de las actuaciones en el Espacio Cultural Carlos Gardel estuvo a cargo de la Dirección General de Música.

### Ciclos de Cine

De los cuatro centros culturales que entre su programación incluyen proyección de películas, sólo el Complejo Cultural Chacra de los Remedios posee sala de cine. El resto de los centros proyecta las filmaciones en un televisor o con un equipo facilitado por los coorganizadores de cada evento.

En el cuadro que figura a continuación se observa el total de proyecciones de películas realizadas por los centros durante el año 2004.

Circuito de Espacios Culturales	Ciclos de Cine	Proyecciones	Promedio de Proyecciones por Ciclo	Días con Proyecciones	Promedio de Proyecciones por Día
Adán Buenosayres	0	0	0,00	0	0,00
Plaza Defensa	2	7	3,50	3	2,33
Chacra de los Remedios	18	109	6,05	85	1,28
Centro Cultural del Sur	0	0	0,00	0	0,00
Marcó del Pont	1	5	5,00	5	1,00
Julián Centeya	2	7	3,50	7	1,00
Carlos Gardel	0	0	0,00	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

El único centro que realizó ciclos de cine de manera continuada fue el Complejo Cultural Chacra de los Remedios. En el resto de los centros las proyecciones fueron discontinuas, no constituyendo un eje de la programación anual.

Por último, cabe mencionar que a pesar de que dentro de la Dirección General de Promoción Cultural se encuentra el Área de Medios Audiovisuales que posee una colección de cine argentino, la misma no es considerada al momento de definir la programación en el área de cine.

### **Talleres**

Durante el año 2004, dentro del Circuito de Espacios Culturales, se dictaron un total de sesenta y ocho talleres. Cabe aclarar que si bien el Espacio Cultural Julián Centeya contrató docentes para el dictado de talleres, al encontrarse éste en construcción, los mismos se realizaron en una escuela vecina. Por otra parte,

en el Espacio Cultural Carlos Gardel no se dictaron talleres propios, sino que se cedió el espacio para el dictado de talleres correspondientes al Centro Cultural Colegiales perteneciente al Programa Cultural en Barrios.

Los talleres se desarrollaron en encuentros semanales a lo largo del año, siendo su duración variable. Por ejemplo, en el Centro Cultural del Sur y en el Marcó del Pont los talleres se dictaron entre los meses de abril y noviembre, mientras que en el Centro Cultural Plaza Defensa se desarrollaron entre agosto y diciembre.

A la finalización del taller no se otorga ningún tipo de certificado. A pedido del alumno se puede emitir una constancia del cursado del taller.

En el cuadro siguiente se resume el total de talleres dictados en cada uno de los centros, agrupados por área o tipo de taller.

Tipo de Taller	Adán Buenosayres	Plaza Defensa	Chacra de los Remedios	Centro Cultural del Sur	Marcó del Pont	Julián Centeya	Total por Tipo de Taller
Talleres de Artes Plásticas	0	2	2	1	3	4	12
Talleres de Artes Escénicas	10	1	4		1	4	20
Talleres de Danza	4	0	3	2	2	2	13
Talleres de Letras	1	0	1	2	3	2	9
Talleres de Música	0	0	4		0	4	8
Talleres de Culturas Urbanas	0	0	2	1	0	0	3
Talleres Área Comunicación	0	0	1	0	0	2	3
<b>Total de Talleres por Centro</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

De la lectura del cuadro surge que los talleres de artes escénicas, danza y artes plásticas totalizan más del 65% de los talleres dictados. Por otra parte, los Centros culturales Adán Buenosayres, Chacra de los Remedios y Julián Centeya brindaron el 70% de la oferta total.

Cada uno de los Centros Culturales registra información de tipo estadístico sobre los asistentes a los talleres y a los distintos tipos de eventos que organizan, elevando con posterioridad la información a la Dirección de Gestión Operativa. En cinco de los siete centros visitados no fue posible obtener una copia de las mencionadas estadísticas ya que no guardaron copia en papel de las planillas y no las tenían en soporte magnético por desperfectos en la computadora en la que se guardaban los datos, o por no contar con equipo informático en el centro. Esta

situación limita el análisis y control que cada uno de los centros pueda realizar sobre su gestión.

Finalmente, sólo uno de los centros, el Adán Buenosayres, cuenta con una Asociación de Amigos que colabora con él.

Esta Asociación firmó, con uno de sus miembros, un Convenio de Contraprestación, por el cual la Asociación otorga al prestador la explotación de un espacio perteneciente al Centro Cultural, para el expendio de cafetería.

La cesión de espacios públicos es facultad exclusiva del Jefe de Gobierno, según lo prescripto en el artículo 104, inc. 23 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asociación no tiene facultad ni autorización para suscribir convenios de ese tipo.

## **b. Acciones Culturales Comunitarias**

Mediante la Disposición N° 4-DGPCul-03, del 11 de septiembre de 2003, se dispone la realización de un Programa denominado “Acciones Culturales Comunitarias” que tiene a su cargo la coordinación y ejecución de las actividades socioculturales a desarrollarse en barrios carenciados, hogares de ancianos, hogares de niños, unidades penitenciarias, hospitales y establecimientos educativos.

En el año 2004, con la designación de un nuevo coordinador general y con el objetivo de extender a un mayor número de vecinos las distintas expresiones socioculturales y contribuir a una mejor calidad de vida, se constituyeron, sin instrumento de creación, tres nuevos proyectos, a saber:

- Plazas Caracterizadas,
- “12/17 Rock de Emergencias” Cultura de la Prevención,
- Expreso del Arte.

A continuación se describen cada uno de los proyectos con sus respectivos objetivos y acciones realizadas durante el año 2004.

### **a. Programa de Cultura Comunitaria - Talleres**

Este programa está dirigido a los sectores más vulnerables y excluidos de la comunidad porteña. En su fundamentación establece como finalidad crear condiciones que favorezcan el desarrollo socio-cultural mediante la implementación de diversas estrategias que apunten a promover la creatividad y a generar prácticas dinámicas e integradoras, fomentando la participación, la solidaridad y la recuperación de valores y derechos.

Asimismo, de acuerdo con la información brindada por el organismo auditado, los objetivos generales del Programa son:

- Revalorizar a la cultura como bien colectivo y marco integrador ante la fragmentación y el deterioro producto de la exclusión social.
- Fomentar el desarrollo y la participación de la población más vulnerable y excluida de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de acciones creativas que promuevan sus capacidades expresivas.
- Implementar estrategias artístico-culturales que favorezcan los procesos de construcción y fortalecimiento de la identidad, la recuperación de la dignidad y la instrumentación de modos de organización social.
- Promover la organización de proyectos culturales comunitarios a través de la articulación de recursos y herramientas disponibles.

Durante el año 2004 a través del Programa se desarrollaron, además de los talleres artístico-culturales, una serie de proyectos y ciclos tales como “Escuela de Circo Social”, “Kaleidoscopio”, “Cine Viajero”, “Los Viernes Títeres”, “Paseos a la Carta” y “Dale que te Cuento”.

Para el logro de los objetivos propuestos, el Programa trabaja mancomunadamente con diversas instituciones tanto públicas como privadas en tres áreas:

- Área Instituciones: aquellas instituciones que trabajan con adultos mayores e instituciones asistenciales.
- Área Territorial: la zona de trabajo son las villas y barrios carenciados.
- Área Niñez: refiere a instituciones que trabajan con niños y adolescentes en situación de calle.

Entre las instituciones públicas en las que se realizaron actividades puede mencionarse a los Hogares de Día para la Tercera Edad y las Casas del Niño y el Adolescente, pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Hospital Garrahan y el Hospital José T. Borda, pertenecientes a la secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre las organizaciones no gubernamentales con las que se trabajó puede mencionarse al Comedor Amor y Paz de la Villa 24, la Asociación Vecinal General San Martín del Barrio Charrúa, la Comisión Vecinal de la Villa 20 y el Hogar En Patas, entre otras.

En todos los casos, los docentes son contratados por la Dirección General de Promoción Cultural, mientras que la institución participante aporta la sede y la población destinataria de la actividad a desarrollar.

De las entrevistas realizadas con el personal del Programa se desprende que son las instituciones las que realizan el pedido de docentes en base a sus necesidades y demandas. Estos pedidos no se realizan en forma escrita, por lo que no se puede conocer el total de instituciones que solicitaron docentes durante

el año 2004, el total de solicitudes rechazadas, ni los criterios utilizados para su denegación.

Los talleres se centran tanto en los procesos de creación artística como en la actividad comunitaria, con el objetivo de articular con los sectores vulnerables de la población el trabajo desde el arte, a fin de fortalecer los vínculos sociales y fomentar la participación ciudadana.

Abarcan disciplinas tales como música, artes plásticas, literatura, teatro, murga, entre otras. De los mismos participan niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, y se estructuran en las tres áreas previamente mencionadas, estando cada una de ellas a cargo de una coordinadora.

Para la implementación de los talleres, el docente presenta a las coordinadoras del área un esquema con el proyecto y los resultados que se propone obtener con el desarrollo del mismo. En algunos talleres -como telar, plástica, macramé- estos resultan en productos concretos tales como tejidos al telar, tejidos en macramé y cuadros que muestran las habilidades adquiridas por los talleristas. En otros, como los talleres de danza, murga y literatura, los productos finales son presentaciones, actuaciones o publicaciones, entre otros.

En el cuadro que figura a continuación se puede apreciar el total de sedes en las que se dictaron talleres en el año 2004, divididas por áreas de trabajo.

Área	Sede
Instituciones	18
Territorial	12
Niñez	7
<b>Total</b>	<b>37</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la DGPCul

De acuerdo a lo manifestado por las coordinadoras de las distintas áreas, para la selección de los docentes se evalúa tanto la competencia profesional como el interés y la aptitud por desarrollar una tarea de tipo sociocultural. Las coordinadoras realizan reuniones periódicas con ellos y recorren los talleres para evaluar su desarrollo. El docente de cada taller está a cargo de la inscripción de los participantes y no existe un cupo que limite la cantidad de los mismos.

En cuanto a los materiales necesarios para la realización de los talleres, en algunos casos se compran a través de la Caja Chica de la Dirección General y en otros las instituciones sedes reciben donaciones de terceros. Cabe destacar que ciertos tipos de talleres, como es el caso de Fotografía, no pueden implementarse porque exigen materiales costosos.

Mensualmente, se elaboran planillas de estadísticas en las que se consigna la cantidad de talleres comenzados ese mes, los que continúan y el total de

asistentes. A los fines estadísticos los mismos se agrupan en siete áreas: Comunicaciones, Culturas Urbanas<sup>2</sup>, Danza, Letras, Música, Plástica y Teatro. Una vez confeccionadas, estas planillas se elevan a la Dirección de Gestión Operativa, quien a su vez procesa la información y confecciona listados estadísticos trimestrales y semestrales.

De acuerdo a la información brindada por la Dirección General en las planillas mensuales de talleres y asistentes, durante el año 2004 se dictaron 152 talleres, de periodicidad semanal y con una duración de dos horas reloj.

Del análisis de los contratos de los talleristas surge que el costo de los talleres asciende, en promedio, a \$20 la hora dictada, arrojando un costo total de la actividad de aproximadamente \$230.000 (152 talleres de 8 horas mensuales con una duración promedio de 9 meses y medio).

En el cuadro que figura a continuación se puede observar el desarrollo mensual de los talleres y asistentes.

Mes	Talleres Comenzados	Talleres en curso	Asistentes	Promedio de Asistentes
Enero	0	0	0	N/A
Febrero	82	82	1.122	14
Marzo	22	104	1.436	14
Abril	31	132	1.785	14
Mayo	4	136	1.859	14
Junio	0	136	1.859	14
Julio	4	140	1.852	13
Agosto	0	140	1.860	13
Septiembre	0	140	1.860	13
Octubre	9	142	1.867	13
Noviembre	0	142	1.827	13
Diciembre	0	142	1.857	13

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la DGPCul

Puede observarse que el total de talleres abiertos ascendió a 152, de los cuales 10 fueron cerrando durante el año, manteniéndose el resto hasta el mes de diciembre. Por otra parte, el 54% de los talleres comenzaron en el mes de febrero y, para el mes de abril, ya estaba abierto el 89%.

Cabe aclarar que las distintas fuentes de información obtenidas, difieren entre sí, tanto en cantidad de talleres como de docentes. A los efectos del análisis, se toman en cuenta los datos incluidos en las planillas de Informe Mensual que la coordinación eleva a la Dirección General.

<sup>2</sup> Comprende disciplinas como acrobacia, clown, malabares, zancos, entre otros.

A continuación puede observarse la cantidad total de talleres y alumnos, desglosados por área:

Áreas	Talleres	Alumnos	Promedio Alumnos por Taller
Comunicaciones	13	138	11
Culturas Urbanas	32	292	9
Danza	6	74	12
Letras	14	217	16
Música	21	291	14
Plástica	48	686	14
Teatro	18	169	9
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>1867</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la DGPCul

Debe aclararse que el promedio general de alumnos es levemente menor que el que surge del cuadro anterior, dado que en éste se ha tomado el valor máximo de asistentes (del mes de octubre) correspondiente a los que en ese mes cursaban los 142 talleres que permanecían abiertos, en virtud de no tener información respecto de los alumnos que hubieran cursado los talleres que se cerraron.

Puede observarse que los promedios de asistentes por tipo de taller no muestran disparidad significativa respecto del promedio general.

Estos talleres fueron dictados por 47 diferentes docentes (a un promedio de 3 talleres por docente), según el siguiente detalle por área:

Áreas	Talleres	Docentes (1)	Promedio Talleres por docente
Comunicaciones	13	5	2,60
Culturas Urbanas	32	6	5,33
Danza	6	3	2,00
Letras	14	5	2,80
Música	21	7	3,00
Plástica	48	16	3,00
Teatro	18	5	3,60
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>47</b>	<b>3,23</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la DGPCul

(1) Vale la misma aclaración que para el cuadro anterior.

Puede observarse que el área de culturas urbanas fue la que, proporcionalmente, contó con menor cantidad de docentes, y el área de danza la que contó con el mayor número.

Finalmente, respecto de los registros e indicadores de resultados, las inscripciones a los talleres son realizadas por los propios docentes y, en base a ellas, informan la cantidad de asistentes, sin que la Dirección General realice controles al respecto.

El desarrollo del taller es evaluado por las coordinadoras quienes los visitan periódicamente, de acuerdo a las necesidades y características de cada taller. A los cuatro meses de la implementación realizan una evaluación parcial a fin de determinar el estado de avance del proyecto y otra a fin de año, que culmina con una muestra colectiva. En año 2004, la "Muestra anual de talleres" se realizó en el Centro Cultural Recoleta desde el 17 de noviembre al 12 de diciembre.

### b. Plazas Caracterizadas

Este proyecto se propone recuperar el espacio público para la acción cultural, otorgándole una identidad singular a cada plaza, con la intención de plasmar en la memoria colectiva un tributo a la trayectoria pública de aquellas mujeres y hombres que constituyen íconos del acervo cultural de la Ciudad de Buenos Aires. La idea del proyecto es ambientar los espacios públicos en función de la persona que les da el nombre.

Los objetivos de este proyecto son:

- Recuperar el espacio público para la acción cultural.
- Rendir homenaje a hombres y mujeres de Buenos Aires cuya trayectoria se encuentre vinculada a la cultura popular.
- Dar participación a la comunidad en la difusión de la obra del artista, mancomunando esfuerzos con el Centro de Gestión y Participación de cada lugar a fin de lograr la interacción de la totalidad de los actores sociales.

A tal fin, el proyecto planifica recuperar y caracterizar cuatro plazas, plazoletas y/o espacios públicos por año. La elección de estos lugares se hace teniendo en cuenta figuras con un fuerte anclaje en sus zonas de influencia, y sobre la base de un relevamiento previo de los espacios que, a criterio del personal del proyecto, reúnan las condiciones para ser objeto del programa de trabajo. El proyecto prevé la selección de espacios ya nombrados o de aquellos que respondiendo a criterios de territorialidad puedan ser utilizados para recordar íconos de la cultura argentina que no han sido objeto de reconocimiento en el espacio público.

Una vez seleccionados los espacios para el desarrollo de las acciones descriptas, se realiza el enlace (informal) con la Dirección General de Espacios Verdes para el acondicionamiento del lugar. Con posterioridad, se realiza la convocatoria de artistas plásticos para la caracterización del espacio y se desarrollan acciones tendientes a la difusión de la obra del homenajeado. Estas

acciones contemplan la exhibición de películas, la lectura de obras propias o alusivas al homenajeado, la presentación de espectáculos musicales, entre otros.

El proyecto considera como beneficiario en primer término a los vecinos de cada espacio caracterizado, y adicionalmente a todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de Buenos Aires.

En el año 2004, la implementación de este proyecto comenzó en el segundo semestre y sólo se caracterizaron dos espacios: la plaza Enrique Santos Discépolo ubicada entre las calles Av. La Plata, Cobo, Senillosa y Zelarrayán y el Paseo Goyeneche ubicado en la Plaza de Todos entre las calles Donado, José P. Tamborín, Manuela Pedraza y Av. Parque.

La inauguración de la Plaza Enrique Santos Discépolo se llevó a cabo el domingo 11 de julio. La caracterización de la Plaza se realizó mediante el fileteado de bancos, cordones y copones, la instalación de una escultura de Discépolo de tamaño natural, la instalación de muñecos alusivos a los tangos del autor. Además, se realizaron murales en las fachadas de las casas vecinas a la Plaza. Los mismos fueron realizados por alumnos del Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA) y del Centro Educativo Complementario de Educación Plástica N° 19. El espectáculo concluyó con la actuación de artistas y baile de milonga.

El domingo 29 de agosto se inauguró la caracterización del Paseo Roberto Goyeneche, que al igual que la anterior, contó con fileteados, confección de murales e instalación de muñecos. Como parte del festejo, actuaron artistas de reconocida trayectoria. Paralelamente, se aumentó la cantidad de espacios verdes del área y se plantaron árboles nuevos, se realizó la remodelación integral del patio de juegos y se mejoraron las instalaciones (bancos, bebederos, cestos de basura).

De la entrevista con el Coordinador General del Programa surge que las tareas de mantenimiento de las Plazas y su equipamiento quedan a cargo de la Dirección General de Espacios Verdes, mientras que la Dirección General de Promoción Cultural no cuenta con presupuesto para la conservación de los murales, muñecos y esculturas realizadas especialmente para el evento. En el caso de los muñecos confeccionados para la caracterización del Paseo Roberto Goyeneche, éstos se encuentran guardados en la sede del Centro para la Acción Solidaria (CEPAS) y son expuestos en el Paseo los fines de semana.

### c. Cultura de la Prevención (Proyecto “12/17 Rock de Emergencias”)

El objetivo general de este proyecto es generar un espacio de participación responsable con los adolescentes y jóvenes que reafirme valores culturales solidarios. Para ello, la labor de este proyecto se centra en el dictado de cursos de capacitación y entrenamiento para emergencias dirigido a niños y adolescentes.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Motivar y concientizar a jóvenes y adolescentes para la formación y promoción de acciones solidarias frente a situaciones de emergencias y catástrofes urbanas.
- Capacitar y entrenar a los jóvenes y adolescentes para la actuación en tareas de autoprotección.
- Elaborar, diseñar y difundir campañas preventivas para dicho fin.

El proyecto plantea realizar una zonificación de la Ciudad de Buenos Aires a fin de regionalizar y segmentar la experiencia. La Ciudad sería dividida en cuatro zonas, estimándose en seis meses el periodo de implementación en cada una de ellas. De esta forma, cada dos años se reiniciará el proyecto con el mismo ordenamiento de ejecución por zonas.

En el año 2004, a modo de prueba piloto, se dictó el “Curso de Capacitación y entrenamiento: Emergentología, Desastres y Defensa Civil”, destinado a cien alumnos de séptimo grado del Instituto Bernasconi. Esta actividad se realizó de manera conjunta con la Secretaría de Educación, la Dirección General de Defensa Civil de la Secretaría de Justicia y Seguridad Urbana y la Cruz Roja Argentina.

El curso planteaba como objetivos lograr que el alumno:

- Valore la importancia del accionar solidario y la responsabilidad del rol individual y social para una mejor calidad de vida.
- Se prepare para enfrentar situaciones de riesgo dentro y fuera de la escuela.
- Internalice aspectos de prevención y mitigación de los riesgos.

La experiencia se desarrolló en siete encuentros durante el mes de noviembre, y el dictado del curso estuvo a cargo de personal de la Dirección General de Defensa Civil y de la Cruz Roja Argentina. Algunos de los temas abordados fueron: qué es y cómo actúa Defensa Civil, prevención de accidentes, manejo adecuado de matafuegos, nociones básicas sobre un plan de evacuación, primeros auxilios. En el último encuentro, como parte de los festejos por el Día Nacional de la Defensa Civil, se realizó un simulacro de evacuación del Instituto Bernasconi. Los alumnos participantes del curso obtuvieron el Diploma de “Porteños Solidarios”.

El curso finalizó con la realización, en el teatro del Colegio, de un recital de los grupos La Mosca y Kapanga.

#### d. Expreso del Arte

Este proyecto propone mejorar, a través del acceso a los bienes culturales, la calidad de vida de los ciudadanos del cordón sur de la Ciudad de Buenos Aires, considerados como población en riesgo y vulnerable. Esta actividad tiene como principal beneficiario a los vecinos de los barrios de Barracas, Parque Patricios, Pompeya, Villa Soldati y Villa Lugano.

Los objetivos de este proyecto son:

- Facilitar el acceso a los bienes culturales, protegiendo así el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a dichos bienes.
- Promover la cultura, a través del cine, el teatro y otras expresiones alternativas de cultura popular, en un medio de transporte masivo que recorre cinco barrios del sur de la Ciudad de Buenos Aires.

El Proyecto se propone la exhibición de películas, obras de teatro y otras expresiones de la cultura popular, alternando espectáculos para niños y adultos, utilizando para ello, como espacio de presentación, dos vagones de tren de pasajeros (cedidos en virtud de un Convenio con la empresa Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.), sus vías y estaciones ferroviarias. Las estaciones en las cuales se situará, sucesivamente, cada fin de semana son: Buenos Aires, Dr. Sáenz y Villa Soldati.

Cada vagón contará con setenta y cinco asientos, uno estará dedicado a la proyección de películas y el otro a la puesta en escena de obras de teatro. Ambos vagones contarán con el equipamiento adicional (luces, sonido, efectos especiales, entre otros) necesario para garantizar el desarrollo de los espectáculos artísticos que se presenten.

Cada fin de semana, los vagones estarán en una estación determinada y por la tarde brindarán espectáculos destinados al público infantil. En el horario vespertino los espectáculos estarán dirigidos a los adultos.

Durante el año 2004, sólo se trabajó en el acondicionamiento de los vagones.

Cabe aclarar que el Decreto que aprueba el convenio no fue firmado sino hasta mayo de 2005.

### **c. Producción y Promoción de Actividades**

La Dirección de Producción y Promoción de Actividades tiene como objetivo fortalecer la inclusión social y consolidar la identidad de los sectores más desfavorecidos. Implementa una diversidad de actividades culturales para beneficio de los habitantes de la Ciudad.

Dado que las propuestas artísticas y culturales estuvieron circunscriptas por muchos años a la zona céntrica, una de las tareas prioritarias de esta Dirección es desarrollar una política de descentralización que favorezca a la población con menos opciones de acceso a la oferta cultural y brindar apoyo para fomentar el vínculo entre cultura y empleo.

Las actividades desarrolladas por la Dirección son:

- Bibliotecas Para Armar
- Teatro en Clubes
- Orquestas Juveniles

- Medios Audiovisuales
- Ferias Artesanales (la Dirección General conforma la Unidad de Proyectos Especiales -UPE- que tiene por objeto la aplicación y control de la normativa de funcionamiento de las ferias y los feriantes)

#### a. Bibliotecas para Armar

Este programa se crea en 2002, aunque sin instrumento formal de creación, formando parte del Programa de Acciones Culturales Comunitarias. A partir de 2004, pasa a depender de la Dirección de Producción y Promoción de Actividades.

Entre sus objetivos se plantea la creación, fortalecimiento y apoyo a bibliotecas comunitarias y populares con el propósito de lograr la inclusión sociocultural de la población desfavorecida. Se atienden bibliotecas que funcionan en clubes deportivos, organizaciones en villas de emergencia, sociedades de fomento, comedores, hospitales, y cualquier otro tipo de institución civil.

Cabe aclarar estos objetivos son similares a los de la Dirección General de Promoción del Libro y la Lectura, y que no hay articulación entre las áreas.

Este apoyo se manifiesta en la realización de campañas de recolección de libros, que luego deben ser remitidos a las bibliotecas; en la organización de actividades de capacitación para los grupos de la comunidad que sostienen las bibliotecas; y en la concreción de actividades de promoción de la lectura.

Durante el año 2004 se realizaron campañas de recolección en los siguientes eventos:

- Recitales de Verano
- Recital de Chavela Vargas
- Tres Días A Biblioteca Abierta
- Jornada en la Av. Santa Fe
- Carpa Socio-cultural Ciudad Abierta
- Pasá la Posta

Al respecto, cabe mencionar que:

- No se registra la cantidad de libros recibidos, ni de los entregados a las bibliotecas.
- No se utiliza ningún sistema de clasificación formal de los libros recibidos y entregados.
- Según el Coordinador, el criterio utilizado para la adjudicación es el de "equidad", que consiste en entregar igual cantidad de cajas con libros a cada biblioteca beneficiada.

Dado que no se obtuvo un registro que dé cuenta del total de bibliotecas con las que trabaja el Programa, no pudo verificarse la efectiva aplicación de este criterio.

Por otra parte, también se recibieron donaciones de libros de Editoriales. A este respecto, se observaron 16 remitos de entrega, por un total de 345 libros. Estas remesas fueron remitidas algunas a la Secretaría de Cultura, otras a la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales, y otras a la Dirección General de Promoción Cultural. No se obtuvo detalle del destino de estos libros.

El Programa no cuenta con registro y control de libros en stock, habiendo material sin clasificar en el subsuelo del edificio donde funciona la Dirección General.

En cuanto a la entrega de libros a las bibliotecas, sólo se pudo acceder a los 35 remitos confeccionados durante el año. Se ha observado:

- Remitos sin fecha.
- Remitos cuya correlación numérica no se corresponde con la fecha (ej. N° 19 del 5/6, N° 20 del 12/5, N° 21 del 2/9, N° 22 del 27/5).
- Los remitos contienen un total de cajas entregadas. Si bien en algunos obra un total de libros, éste no surge de ningún registro.

Además, fue proporcionado un listado con las bibliotecas beneficiarias de donaciones, en el que figuran 10 que no estaban incluidas entre los remitos.

Respecto de las actividades de capacitación, sólo se obtuvieron listados de asistentes de las actividades en que participó el programa:

- Capacitación para Auxiliares de Bibliotecas. Según el listado, de los 62 asistentes, 36 pertenecen a bibliotecas o instituciones. Del resto no se consigna procedencia.
- Capacitación Técnica 2004. Según el listado, se beneficiaron siete bibliotecas con esta capacitación, que consistió en asesoramiento *in situ*.
- Capacitación dictada por la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura. Asistieron representantes de 25 bibliotecas. La participación del programa se limitó a la difusión del evento.

No se tuvo acceso a ningún registro que avale la concurrencia de los asistentes consignados, ni de los contenidos de la capacitación impartida.

Finalmente, es de hacer notar que esta falta absoluta de registro, sumado al hecho de que los libros recibidos no ingresan en ningún momento al patrimonio de

la Ciudad (consecuentemente no egresan del mismo), implica falta de transparencia en la administración de bienes económicos de terceros.

#### b. Teatro en Clubes

El objetivo del proyecto, que fue implementado en 2003 (sin mediar instrumento de creación), es contribuir a la descentralización de la oferta teatral, fomentar la actividad cultural en los clubes de la Ciudad, y colaborar con la promoción de la actividad de los elencos teatrales.

Su origen se sustenta en el hecho de que muchos clubes con salas de teatro adecuadas para la realización de funciones, dejaron de funcionar; y que posibilita la creación de nuevas fuentes de trabajo, tanto para nuevos como para experimentados artistas, además de acercar obras teatrales a barrios alejados de la tradicional zona céntrica.

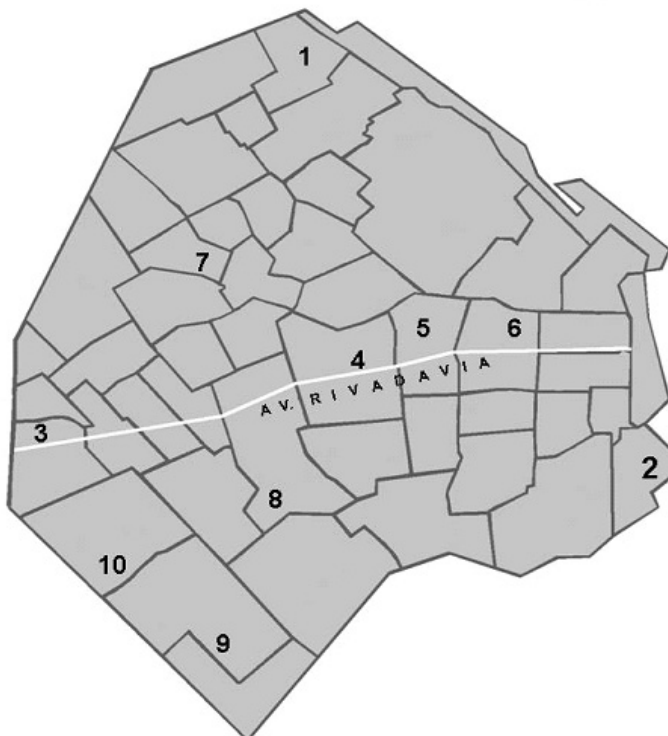
Durante 2004 se realizó, entre abril y junio, la segunda temporada de Teatro en Clubes. Consistió en la presentación de 10 obras de teatro (5 infantiles y 5 para adultos) en 10 clubes, brindando cada obra, una función en cada club, totalizando así el proyecto 100 funciones.

La Coordinación informa que no se realiza convocatoria, dado que, en función del personal asignado, no podrían encarar las tareas que demandaría la recepción de un gran número de propuestas. De esta manera, a partir de su implementación, la existencia de este proyecto ha sido transmitida entre los elencos de manera informal.

#### Selección de Clubes

Los clubes fueron seleccionados, sin criterios formalmente establecidos, en función de la descentralización geográfica, acceso y concurrencia de espectadores. De esta manera, se seleccionaron los siguientes diez:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE CLUBES  
PROYECTO TEATRO EN CLUBES



1. Club Atlético River Plate - Figueroa Alcorta 7597 - Núñez
2. Club Atlético Boca Juniors - Brandsen 805 - La Boca
3. Club Atlético Vélez Sarsfield - Juan B. Justo 9200 - Liniers
4. Club Italiano - Rivadavia 4731 - Caballito
5. Sociedad Hebraica Argentina - Sarmiento 2233 - Once
6. Club Gimnasia y Esgrima de Bs. As. - Bme. Mitre 1149 - Centro
7. Club Arquitectura - Av. De los Constituyentes y F. Beiró - Barrio Agronomía
8. Club Pedro Echagüe - Portela 852 - Bajo Flores
9. Club Yupanqui - Guaminí 4512 - Villa Lugano
10. Club Atlético Nueva Chicago - Lisandro de la Torre 2288 - Mataderos

### Selección de Elencos

Los elencos postulantes deben presentar una carpeta con ficha técnica, críticas y repercusión periodística. El Coordinador General es quien realiza la selección procediendo a la asistencia de las obras que se hallan en cartelera. En el caso que hubiesen terminado su temporada, se solicita un video para el visionado de la misma.

A cada grupo se le ofrece un monto de pesos quinientos (\$500) por función, lo que resulta pesos cinco mil (\$5.000) por el total de las 10 funciones para las cuales son contratados. Este es un monto fijo para todos los elencos.

Al finalizar la selección, se eleva un informe a la Dirección General para proceder a las contrataciones y a la programación. Los elencos designados firman un contrato: por una parte el representante del elenco y por la otra el Director

General de Promoción Cultural, constituyendo, junto con toda la documentación requerida habitualmente por el GCABA para sus contrataciones, una carpeta que se encuentra archivada en la Dirección de Gestión Operativa. El representante del elenco debe abrir una cuenta en el Banco Ciudad, donde se le depositará el dinero.

Dado que no se realiza convocatoria, se presentan elencos que, al conocer el monto contractual, retiran sus carpetas por no resultarles el monto acorde a sus expectativas. También se producen retiros por falta de disponibilidad en las fechas programadas.

Si bien en el año 2003 se instrumentaron convenios con los clubes, esto dejó de realizarse en 2004 debido a las demoras producidas en las tramitaciones pertinentes, que hacían que los convenios se firmaran con posterioridad a la finalización del ciclo de funciones.

En el siguiente cuadro se muestran las obras presentadas durante 2004:

<b>ELENCOS DE TEATRO EN CLUBES</b>			
	<b>TITULO DE LA OBRA</b>	<b>ELENCO</b>	<b>DIRECCION</b>
<b>Espectáculos para adultos</b>	<b>1</b>	Cartonedda Díaz	Edda Díaz
	<b>2</b>	La piel o la vía alterna del complemento	Laura Bove Julio Ordano
	<b>3</b>	Anclao en Madrid	Héctor Calori Rubén Hernández
	<b>4</b>	Besaré tus pies	Stella Maris Closas Susana Fernández Anca M. Eugenia Otero Sergio Piornedo
	<b>5</b>	Arrabalera, mujeres que trabajan	Mónica Cabrera
<b>Espectáculos infantiles</b>	<b>6</b>	Las aventuras de Sap (Saber de bichos)	Haydee Trappani Adriana Pizzino Mariano Damonte
	<b>7</b>	David y Goliath	Luis Rivera López Mónica Felippa grupo Libertablas
	<b>8</b>	Micropibe	Mariano Caligaris Leo Castillo Juliana Codino Soledad Galarce Fernando Margenet
	<b>9</b>	Viñetas de mimo	Verónica Zanone Enrique Speerti
	<b>10</b>	Todos podemos hacerlo	Belen José Daniel Cenotti

En cuanto a la respuesta de público, en el siguiente cuadro se muestra la afluencia por club:

Clubes	Total Espectadores	Capacidad de la sala	Prom. Espectadores por función	% Utilización de sala
Italiano	2.920	375	292	78%
Vélez Sarsfield	2.690	300	269	90%
Sociedad Hebraica Argentina	1.930	350	193	55%
Boca Juniors	1.630	250	163	65%
River Plate	1.440	222	144	65%
Pedro Echagüe	1.230	120	123	103%
Arquitectura	1.125	200	113	56%
Gimnasia y Esgrima	1.000	150	100	67%
Yupanqui	985	150	99	66%
Nueva Chicago	795	150	80	53%
<b>Total</b>	<b>15.745</b>	<b>2.267</b>	<b>1.575</b>	<b>69%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Producción y Promoción de Actividades en la sala del club Pedro Echagüe se pusieron sillas adicionales para 3 funciones.

Puede observarse que todos los clubes tuvieron una afluencia superior al 50% de su capacidad.

Por otra parte, en cuanto a la afluencia por obra, se observa que también todas estuvieron por encima del 50% del potencial, y que las obras infantiles contaron con el 54% de la afluencia total, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Espectáculos para adultos	Obra	Espectadores	% sobre capacidad total (1)	
	1	Cartonedda Díaz	1.810	80%
2	La piel o la vía alterna del complemento	1.250	55%	
3	Anclao en Madrid	1.735	77%	
4	Besaré tus pies	1.210	53%	
5	Arrabalera, mujeres que trabajan	1.200	53%	
Espectáculos infantiles	6	Las aventuras de Sap (Saber de bichos)	1.785	79%
	7	David y Goliath	2.255	99%
	8	Micropibe	1.695	75%
	9	Viñetas de mimo	1.440	64%
	10	Todos podemos hacerlo	1.365	60%
<b>Total</b>		<b>15.745</b>	<b>69%</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Producción y Promoción de Actividades

(1) Tomando como capacidad total la suma de las capacidades de cada sala (2.267 personas)

A efectos de registrar el total de espectadores, en 2003 se entregaban entradas anticipadas. A medida que avanzaba el Proyecto, se observó que mucha gente asistía en el horario de la función, sin haber retirado previamente una entrada. Por este motivo, el total de entradas otorgadas no daba cuenta del total de espectadores. A partir de 2004, un integrante del equipo del Proyecto asiste a cada una de las funciones y elabora una planilla donde vuelca el total de espectadores que contó en forma manual.

Durante el segundo semestre del año, se reciben las propuestas de los elencos que quieren participar del Proyecto, y se realiza la tarea de selección.

Otras actividades del Proyecto consistieron en la organización del Concurso de Elencos de Clubes "Carlos Carella" y el Concurso Literario "Club de la Ciudad", realizando para ello el diseño, planificación, relevamiento de información, redacción de bases, presupuesto general y consultas con las comisiones directivas de diferentes clubes de la Ciudad. Dado que no fue asignado presupuesto para la realización de estos concursos, no pudieron llevarse a cabo en 2004, quedando las bases organizativas para 2005.

### c. Orquestas Juveniles

El Proyecto Orquestas Juveniles está dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social y su objetivo es la educación musical que permita a los alumnos su inclusión sociocultural, dándoles la posibilidad de abrirse a otros conocimientos. Esta es una iniciativa esencialmente comunitaria que involucra y beneficia a 53 jóvenes, sus familias, organizaciones comunitarias y al medio social que éstas integran.

La primera de las orquestas, dentro de la Dirección General de Promoción Cultural, fue constituida en agosto de 2004 y funciona en el Centro Cultural del Sur, donde se dan clases los días lunes y jueves por la tarde. Cuenta con un plantel docente de 7 profesores y el Director de la Orquesta. Allí, además de sus clases, tienen ensayos y se les provee de una merienda.

Se trabaja con jóvenes de 13 años en adelante de la Villa 21 y barrios aledaños al Centro Cultural. Un micro los busca por su zona de residencia y los traslada al Centro Cultural, llevándolos, al finalizar las clases, nuevamente a sus hogares.

Cuentan con un repertorio que es adaptado (por los mismos profesores) al nivel de conocimiento que adquieren los jóvenes, dado que no existen obras para orquestas de estas características. Se incluye también el aprendizaje de la lectura de partituras y la realización de práctica de audio-perceptiva.

Cuentan con 30 instrumentos (violines, violoncelos, flautas traversas, clarinetes y trompetas). Los alumnos probaron cada instrumento, permitiéndoseles

el acercamiento libre a los mismos, para luego elegir aquel en el cual se adiestrarían. Actualmente, los alumnos se encuentran distribuidos por instrumento según el siguiente detalle:

<b>Instrumento</b>	<b>Alumnos</b>
Violín	13
Violoncelo	12
Flauta	10
Clarinete	8
Trompeta	10
<b>Total</b>	<b>53</b>

Si bien estos instrumentos se guardan en el Centro Cultural, en un lugar apropiado para su resguardo, no cuentan con seguro contra robo.

La convocatoria se realizó en los centros vecinales o asociaciones adyacentes al Centro Cultural. Al llegar a los 50 inscriptos se cerró la inscripción dada la imposibilidad de acceder, al menos por el momento, a una mayor cantidad de instrumentos y a las limitaciones físicas del Centro Cultural.

#### d. Medios Audiovisuales

El objetivo del área, que funciona desde 1995, es la integración social mediante el registro y proyección de películas y fotografías, y la inclusión en su videoteca de documentales educativos.

Tiene una programación anual establecida formalmente por la Dirección General. En ella constan fechas, lugares y organizadores de los distintos eventos. Para la proyección de películas, éstas se seleccionan entre las que posee la videoteca del área, o aquellas que estén en los lugares a los cuales acude el equipo (instituciones en las que se dictan los talleres del Programa de Acciones Culturales Comunitarias). Esta última selección es realizada por las Coordinadoras de los Talleres.

La programación puede sufrir modificaciones a requerimiento del Director General, o frente a la aparición de eventos de relevancia en otros organismos de la Secretaría de Cultura, otras dependencias del Gobierno de la Ciudad u otros organismos (no dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) que requiriesen el servicio. Estas modificaciones son informadas desde la Dirección General al Coordinador del Área.

Fuera de la programación, se han realizado, durante 2004, filmaciones en eventos tales como Festivales de la Ciudad, Feria de las Colectividades, Buenos Aires Jazz, entre otras. En estos casos, las solicitudes se realizan, en muchos casos, por vía telefónica o por correo electrónico. El área realiza la filmación y

copias a solicitud de los interesados. Transcurrido un plazo, la cinta se borra y se utiliza para otra filmación, no quedando registro del trabajo realizado ni de las copias efectuadas para los solicitantes.

En cuanto a los mencionados talleres, se llevó a cabo la filmación de algunos, con el objetivo de realizar un compilado institucional para fin de año. En estos casos, no se deja copia en el lugar de realización, salvo que existiera algún pedido expreso de la institución. El video institucional producido fue proyectado en el Centro Cultural Recoleta. El master y una copia en VHS se encuentran archivados en la videoteca.

El equipamiento con el que cuenta fue obtenido mediante un Convenio de Préstamo de Uso, realizado entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Asamblea Federal del INCAA que, en marzo de 1997, aprobó la creación de sistemas móviles de proyección de películas (un móvil para cada provincia y uno para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) con el fin de posibilitar la llegada del cine a distintos ámbitos y destinarlos a la difusión del cine nacional en aquellas zonas que no cuenten con lugares destinados a tal fin.

El Convenio citado tiene plazo de un año y su copia se encuentra archivada en las oficinas del Área, al igual que las renovaciones anuales del mismo. Mediante Resolución N° 4479 del INCAA, del 22 de diciembre de 2004, se dispuso la prórroga del plazo hasta el 31 de diciembre de 2005.

El Área posee un archivo de 277 videos de largo y cortometrajes (clasificados por título, año de estreno, duración, clasificación, director, reparto). Estos videos son donados periódicamente por el INCAA a la Secretaría de Cultura quien, a su vez, los asigna al Área.

Finalmente, cabe destacar que el equipo no cuenta con isla de edición, motivo por el cual para la finalización de los productos fílmicos deben utilizar equipos particulares.

#### **d. Prensa y Comunicación**

El área de Comunicación instrumenta diversas acciones a fin de difundir las actividades y eventos de la dirección General.

En la publicación "Cultura BA" (ex Ciudad Abierta), tienen a cargo:

- Actualización semanal de los destacados de Circuitos de Espacios Culturales y Bibliotecas para Armar, con un espacio fijo a cargo del área, en la contratapa del mencionado medio.
- Coordinación para la producción de notas y coberturas de eventos.
- Relevamiento y archivo de las notas que publica este medio gráfico.

En la Web de la Secretaría de Cultura, apartado ‘Cultura al día’, los días lunes y miércoles actualizan las actividades destacadas.

Actualización de la información y las imágenes del portal de la DGPCul, y de los contenidos del Área que se incluyen en el Web site del Gobierno de la Ciudad, los que son controlados y aprobados por los responsables del sitio.

Realizan reuniones periódicas con los responsables del Canal de TV “Ciudad Abierta” a fin de analizar qué actividades de la DGPCul son pertinentes para difundir por este medio.

Semanalmente, se actualizan las carteleras en *halls*, oficinas y pasillos de la Secretaría de Cultura, para difundir las actividades nuevas.

Relevan y archivan las menciones a actividades y eventos realizados por la DGPCul que aparecen en los medios gráficos porteños de comunicación a fin de mantener actualizada la carpeta de prensa en la que se archivan los recortes.

Envío a las direcciones del *mailing*<sup>3</sup> del área de la siguiente información:

- Agenda semanal de eventos destacados (de estas se guarda una copia en las computadoras).
- Invitaciones a programaciones especiales, tales como ciclos de teatro, cine, música y muestras (no guardan copia de todas).
- Invitaciones a eventos e inauguraciones de la DGPCul en particular y de la Secretaría de Cultura en general (no guardan copia de todas).

Además, el área produce diversas piezas gráficas, según las características y necesidades de los programas y proyectos de la Dirección. La decisión de apoyar determinados eventos con publicaciones gráficas se basa, según la Coordinación, en un criterio cuantitativo (cantidad de público que se espera asista) y cualitativo (actividades nuevas, inauguraciones, o eventos que se relacionan con los ejes de trabajo definidos por la DGPCul o la Secretaría de Cultura).

Del análisis de la información brindada por el área, surge que durante el año 2004 se imprimieron 328.336 piezas de comunicación, las que a continuación se detallan por fecha, Dirección o Programa que tiene a cargo la actividad, evento, tipo de material impreso y cantidad de ejemplares:

Fecha	Direcciones / Programa	Área	Evento	Tipo de material	Cantidad ejemplares
Marzo	Programa Circuito de Espacios Culturales	C.C del Sur	Festival de la carcajada	Revista programa	3.000

<sup>3</sup> De acuerdo a lo manifestado en la entrevista, el área cuenta con una mailing de más de 800 direcciones, entre los que se incluyen funcionarios, personas relacionadas con la cultura, ONG's y vecinos que han solicitado ser incluidos en el mismo.

Abril	Dir. de Producción y Promoción de Actividades	Proyecto Teatro en Clubes	10 obras de teatro en 10 clubes:100 representaciones en total.	Volantes	152.000
				Afichetas	3.000
				Trípticos	30.000
				Plotters	10
Mayo	Programa Circuito de Espacios Culturales	Espacios Culturales Gardel y J. Centeya	Inauguración de ambos Espacios	Trípticos	45.000
				Plotters	11
				Volantes	22.000
				Invitaciones	2.000
Julio	Programa Acciones Culturales Comunitarias	Proyecto Plazas Caracterizadas	Inauguración Plaza E.S. Discépolo	Afichetas	500
Agosto	Programa Acciones Culturales Comunitarias	Proyecto Plazas Caracterizadas	Inauguración Paseo Roberto Goyeneche	Afichetas	500
				Carteles vía pública	300
	DGPCul	Cultura para un nuevo Sur	Eventos realizados en ocasión de la demolición del Penal de Caseros	Ploters	2
Septiembre	Dir. Producción y Promoción de Actividades	Programa Bibliotecas para Armar.	Tres días a Biblioteca abierta. Realizado conjuntamente con la Biblioteca del Congreso de la Nación	Carteles en acceso	25
				Señaladores	18.000
				Plotters 1,20 x 1,80	12
				Catálogos	5.000
				Remeras	50
				Afichetas	1.000
Noviembre	Prog. de Acciones Culturales Comunitarias	Proyecto Cultura de la Prevención	12/17 Rock de emergencias	Remeras	150
				Trípticos	1.200
	Programa Circuito de Espacios Culturales	C.C. Marcó del Pont	Patrimonio Teatral	Dípticos	3.000
				Afichetas	500
				Volantes	500
	Programa Circuito de Espacios Culturales	C.C Chacra de los Remedios y C. C. del Sur	Buenos Aires piensa- Prohibido no tocar	Volantes	3.000
	Programa de Acciones Culturales Comunitarias.	Talleres	Muestra de Fin de año	Trípticos	3.000
				Ploters	2
	Programa Circuito de Espacios Culturales	E.C. Julián Centeya	Jornadas teatro callejero y comunitario	Trípticos	3.000
				Afichetas	500
Volantes				6.000	
Dir. Producción y Promoción de Actividades	Programa Bibliotecas para Armar	Evento "Pasá la posta", recolección de libros en colegios privados	Señaladores	12.000	
			Afichetas	2.000	
Programa Circuito de Espacios Culturales	CC Plaza Defensa	"Match de improvisación"	Trípticos	2.000	
Dir. Producción y	Orquestas	Evento Fin de año	Ploters	2	

	Promoción de Actividades juveniles		Remeras	72
			<b>Total</b>	<b>328.336</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por el Area.

Surge del cuadro precedente, la siguiente distribución de material, en función de la Dirección o Coordinación que produjo cada evento:

Dirección / Programa	Cantidad de ejemplares	Porcentaje (%)
Dir. de Producción y Promoción de Actividades	223.171	68
Programa Circuito de Espacios Culturales	90.511	27
Dir. General de Promoción Cultural	9.002	3
Programa de Acciones Culturales Comunitarias.	5.652	2
<b>Total</b>	<b>328.336</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por el Area.

Respecto del tipo de materiales impresos, se observa que el 84% correspondió a volantes y trípticos.

Para la producción de estos materiales, se consulta al área “Publicidad y Auspicios” de la Secretaría de Cultura sobre la existencia de fondos para realizar impresiones. Si ésta cuenta con fondos, se remiten los textos e ilustraciones que servirán de base para el diseño de la pieza a la Subsecretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad, la que deriva el diseño a la Agencia Bordó, que depende de la mencionada Subsecretaría.

Una vez diseñada la pieza, se remiten las pruebas a la Subsecretaría de Comunicación Social, a la DGPCul y al área “Publicidad y Auspicios”, para la aprobación definitiva.

Cuando el diseño está aprobado, la Subsecretaría de Comunicación Social da la orden de que se realicen los ejemplares, los que una vez impresos son entregados en la DGPCul para que se proceda a su distribución. De acuerdo a lo manifestado por el Coordinador General del Area, cuando los impresos para la DGPCul vienen en paquetes que contienen materiales para otras áreas, se entregan en la Subsecretaría de Comunicación Social y desde allí se envían al Area de Comunicación de la DGPCul.

La DGPCul no interviene en la elección de las imprentas ni asume el costo de los materiales de difusión de sus diferentes áreas.

Finalmente, el Departamento de Prensa tiene a su cargo la difusión de, básicamente, las actividades que realizan los centros culturales. También ha participado en las acciones de prensa que se realizaron en ocasión de los Premios Municipales y del Programa Bibliotecas para Armar.

De acuerdo a lo manifestado por la Jefa del Departamento, los Centros Culturales envían por e-mail su programación mensual, la que es clasificada

según: a) el género artístico de la actividad o evento, y b) las características del medio al que serán enviadas para su difusión.

En base a estas pautas, se elaboran distintas gacetillas de prensa que se envían por e-mail, salvo en el caso de las radios, a donde las envían por fax para que los locutores las lean directamente y no tengan necesidad de imprimir los e-mails.

Las gacetillas de prensa son enviadas a Medios gráficos (diarios, revistas, semanarios), Agencias de Noticias, Radios, y Canales y programas de TV, abierta y por cable.

### **III. Otras Actividades**

#### Subsidios – Programa de Fomento Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias de la Ciudad de Buenos Aires

El Programa, aprobado por Decreto 1020/04, tiene el propósito de apoyar económica y financieramente a personas físicas y jurídicas con domicilio en la Ciudad, otorgando subsidios que les proporcionen la posibilidad de concretar y sostener proyectos, programas o actividades relacionadas con el desarrollo y la difusión de la cultura, las artes y las ciencias en todas sus manifestaciones.

Está orientado a promover, consolidar, incentivar y resguardar el patrimonio y las industrias culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y todas las actividades de carácter artístico y científico que se relacionen con el desarrollo cultural.

El Art. 2 del citado Decreto delega en el señor Secretario de Cultura la facultad de conceder los subsidios. En su Art. 3, se establece como requisito previo la existencia de un informe del Consejo Asesor, un dictamen emanado del Área Sustantiva que corresponda, y otro dictamen de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura, en los que se dejará asentado el cumplimiento de los recaudos que la reglamentación fija dentro de sus considerandos. Con estos actuados, la Secretaría resuelve el otorgamiento.

Los beneficiarios estarán obligados a rendir cuenta documentada de los subsidios que se les hubieran hecho efectivos, dentro del plazo de ciento ochenta días a partir de la acreditación del subsidio. Esta rendición se realizará en el Área Sustantiva y en la forma que indique la normativa complementaria, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones previstas.

Por Resolución 2120/SC/04, se designa a la Dirección General de Promoción Cultural como Área Sustantiva del Programa, y se indica el destino de los subsidios, para:

- Microemprendimientos de base cultural, pudiendo ser solicitado por personas físicas y/o jurídicas, sin fines de lucro, para la realización de

actividades artísticas y socioculturales dentro del ámbito de la Ciudad. Su monto máximo será de diez mil pesos (\$10.000);

- Emprendimientos Asociativos de carácter cultural, artístico o científico. Este podrá ser solicitado por personas jurídicas y tendrá un monto máximo de sesenta mil pesos (\$60.000).

La citada Resolución asigna a estas líneas de subsidios, la suma de \$1.000.000. Cabe aclarar que el gasto presupuestado no se encuentra en cabeza de la Dirección General, sino de la Secretaría.

La norma fija criterios para el otorgamiento de los subsidios:

- a) Consistencia del Proyecto
- b) Originalidad
- c) Sustentabilidad en el tiempo
- d) Cantidad y perfil de los beneficiarios
- e) Impacto del proyecto en la comunidad
- f) Respuesta a las demandas insatisfechas
- g) Aporte del proyecto a la descentralización cultural
- h) Mantenimiento y generación de fuentes de trabajo
- i) Ofrecimiento de contraprestaciones
- j) Ofrecimiento de cofinanciación (para el caso de Emprendimientos Asociativos)

No se fijan en la normativa criterios respecto del monto a otorgar en cada caso (excepto por los máximos ya comentados).

Durante el año 2004 la Dirección General recomendó el otorgamiento de 168 subsidios, por un total de \$2.089.195.

Tipo de Subsidio	Cantidad	Monto
Microemprendimientos	81	269.300
Emprendimientos Asociativos	87	1.819.895
<b>Total</b>	<b>168</b>	<b>2.089.195</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la DGPCul

Puede observarse que el total recomendado duplicó la asignación para estas líneas. Dado que la partida presupuestaria en la que se imputan estos montos incluye otras líneas de subsidios<sup>4</sup>, y que no se obtuvo norma que modifique a la Resolución 2120/SC/04, no pudo verificarse la correspondiente modificación del importe.

<sup>4</sup> Programa 1, Actividad 848, Partida 5.1.3. (becas y otros subsidios). Crédito Vigente: \$4.394.000, Devengado según siser al 10 de mayo: \$4.371.907.

Cada uno de los informes positivos del Consejo Asesor contiene los fundamentos por los que el proyecto presentado se ajusta a varios de los criterios precedentemente enunciados. Además, este informe sugiere un monto a otorgar.

Surge del análisis de proyectos presentados, y de los informes correspondientes, que estos criterios resultan amplios, permitiendo de esta forma que los proyectos se ajusten a los mismos, sin que el Consejo Asesor deba realizar un análisis detallado de los proyectos.

Por otra parte, surge también que no se utiliza ningún criterio para la determinación del monto sugerido. Así, se verificó que sólo a uno de cada tipo de emprendimientos se le otorgó el máximo contemplado en la norma, y que a pocos emprendimientos asociativos (a ninguno de los microemprendimientos, excepto el comentado anteriormente) se le otorgó el total de lo solicitado.

Posteriormente, tanto el dictamen del Area Sustantiva, como la Resolución del Secretario de Cultura, los hacen propios, tanto en la fundamentación como en el importe sugerido.

En caso que el proyecto sea rechazado, no se realiza el informe correspondiente, no pudiendo conocerse los motivos del rechazo.

En el 89% de los casos analizados, el informe del Consejo Asesor está fechado en el último trimestre del año 2004.

Los depósitos se realizaron en los dos meses posteriores al dictado de las respectivas Resoluciones.

De los 6 beneficiarios de subsidios (33% de los analizados), cuyo plazo para la rendición había vencido a la fecha de finalización de las tareas de campo, uno de ellos no la había presentado, y otro la presentó parcial y solicitó una prórroga (situación no contemplada en la normativa). No consta que se haya realizado el reclamo correspondiente.

Finalmente, del análisis de las rendiciones efectuadas surge que no se realiza, en la Dirección General, ningún tipo de control sobre ellas, a excepción del monto total rendido, ni sobre la utilización de los bienes o servicios en función del destino previsto, ni sobre la efectiva realización del proyecto.

Las rendiciones sólo constan de una nota de elevación, en la que se expresa el total rendido y los comprobantes que lo componen, y copia de los mismos, sin que se explicita la razón de los gastos, o su correspondencia con el presupuesto del proyecto.

## 5. Observaciones

### 1. Estructura

- 1.1. No se verificó la existencia de un proceso de planificación integral, que articule los objetivos y la interrelación de las distintas actividades llevadas a cabo por la Dirección General.
- 1.2. La Dirección General no tiene implementados registros fiables para todas sus actividades, ni criterios formalmente establecidos para las selecciones que en ellas deben realizarse.
- 1.3. Se observa una incorrecta asignación presupuestaria, principalmente por el hecho de que el costo total de la planta permanente es aproximadamente un 50% mayor al crédito vigente para el Inciso 1.
- 1.4. Se observa falta de articulación con otras áreas de la Secretaría o del Gobierno de la Ciudad, en actividades tales como Bibliotecas para Armar u Orquestas Juveniles, por ejemplo.

### 2. Circuito de Espacios Culturales

- 2.1. No se verificó la existencia, desde de la Dirección General o la Coordinación del Programa, de un diseño de política que determine u oriente el tipo de programación a ejecutar en cada uno de los centros culturales.
- 2.2. El equipamiento técnico, de sonido e iluminación, y mobiliario, de los centros culturales, resulta insuficiente para el óptimo desarrollo de las actividades programadas.
- 2.3. El Circuito no cuenta con equipamiento informático adecuado, que permita mejorar la comunicación entre los centros, y para con la Coordinación General, la difusión de las actividades, y la administración de los centros.
- 2.4. No se encuentra establecido que los centros deban firmar acuerdo con los artistas, en los que se establezca responsabilidad por las obras expuestas. En los centros en que sí se realizan, no se siguen los mismos criterios.
- 2.5. No existen métodos de recuento confiables sobre el público asistente a los distintos eventos organizados por los centros culturales, lo que impide medir el impacto de las actividades.
- 2.6. La cesión de un espacio de dominio público perteneciente al predio del Centro Cultural Adán Buenosayres fue realizada mediante un convenio suscripto por la Asociación de Amigos del centro. El artículo 104 inc. 23 de la Constitución de la Ciudad establece que estas cesiones son facultad del Jefe de Gobierno.

### 3. Acciones Culturales Comunitarias

- 3.1. No se verificó la existencia de criterios formales para la aceptación de las propuestas de las instituciones que solicitan talleres, ni de constancia de los eventuales rechazos.
- 3.2. No se firman acuerdos de colaboración con las mencionadas instituciones, ni con las Secretarías de las que dependen, no estableciéndose así las funciones y responsabilidades de cada área.
- 3.3. Se observa inconsistencia entre las distintas fuentes de información, emanadas de distintos sectores de la Dirección General, respecto de cantidad de talleres.
- 3.4. La actividad “Plazas Caracterizadas” no prevé, ni cuenta con presupuesto para, la conservación de los murales, muñecos y esculturas realizadas, debiendo recurrir a vecinos o a otros organismos de la comunidad.
- 3.5. En la actividad “Expreso del Arte”, se realizaron tareas de acondicionamiento de los vagones, aún cuando el Convenio de Colaboración no había sido firmado.

#### **4. Producción y Promoción de Actividades**

- 4.1. No se tuvo acceso a un registro que dé cuenta del total de bibliotecas con las que colabora el Programa Bibliotecas para Armar.
- 4.2. No se registra, en el marco del mencionado programa, la cantidad de libros recolectados, ni se realiza clasificación formal de los mismos. Tampoco se lleva un adecuado registro de las entregas de libros a las bibliotecas beneficiarias, y se han encontrado inconsistencias en los remitos de entrega.
- 4.3. No se verificó la existencia de un registro que avale la concurrencia de los asistentes en las capacitaciones realizadas.
- 4.4. No se realiza convocatoria a elencos teatrales para el Proyecto Teatro en Clubes, afectando así la igualdad de oportunidades.
- 4.5. No se instrumentan convenios con los clubes, en los que se estipulen las funciones y responsabilidades de aquellos y de la Dirección General.
- 4.6. Los instrumentos que utiliza el Proyecto Orquestas Juveniles, no están asegurados contra robo y/o hurto.
- 4.7. No se lleva registro de las solicitudes de filmaciones que recibe el Área de Medios Audiovisuales, ni del trabajo realizado en esas oportunidades.

#### **5. Subsidios**

- 5.1. El monto total de los subsidios cuyo otorgamiento fue recomendado en virtud de los dictámenes de la Dirección General duplicó la asignación original (Resolución N° 2120/SC/04), sin que se realizaran

las pertinentes modificaciones presupuestarias por la vía correspondiente.

- 5.2. Los criterios establecidos en la mencionada resolución, resultan amplios, permitiendo la inclusión en ellos de un vasto tipo de proyectos, e implicando la necesidad de la aplicación de otros criterios subjetivos para la priorización de estos últimos.
- 5.3. No se contemplan criterios objetivos para la determinación del monto a otorgar.
- 5.4. El Consejo Asesor no realiza Informes de los proyectos a los que decide no recomendar el otorgamiento del subsidio.
- 5.5. Las rendiciones de cuentas cuyo plazo se hallaba vencida, no habían sido reclamadas.
- 5.6. No se realizan controles, excepto aritméticos sobre el total rendido, sobre las mencionadas rendiciones de cuentas, ni sobre la efectiva realización de los proyectos. Cabe aclarar que la normativa no establece los contenidos que las rendiciones deben incluir.

## **6. Recomendaciones**

### **1. Estructura**

- 1.1. Elaborar una planificación integral que contemple articulación de los objetivos de las distintas actividades.
- 1.2. Implementar sistemas de registro y establecer criterios formales para las actividades desarrolladas por la Dirección General.
- 1.3. Velar por una correcta asignación presupuestaria de los gastos en personal.
- 1.4. Propender a la articulación con las áreas, de la Secretaría o del resto del Gobierno de la Ciudad, cuyas actividades guarden relación con las desarrolladas por la Dirección General de Promoción Cultural (ej. Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura para la Actividad Bibliotecas para Armar).

### **2. Circuito de Espacios Culturales**

- 2.1. Diseñar una política para el conjunto de los centros culturales que contemple las características de cada uno.
- 2.2. Dotar a los centros culturales del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades.
- 2.3. Dotar a los centros de equipamiento informático acorde a las necesidades de comunicación, difusión y administración.
- 2.4. Establecer criterios para la confección de formularios referidos a las condiciones de exposición en las galerías de arte.

- 2.5. Aplicar métodos confiables de recuento de público.
- 2.6. Abstenerse de celebrar convenios de cesión de espacios de dominio público que no cuenten con las debidas autorizaciones, y regularizar la explotación del bar del centro cultural Adán Buenosayres.

### **3. Acciones Culturales Comunitarias**

- 3.1. Establecer criterios para la aceptación o rechazo de las solicitudes de talleres por parte de las instituciones, y dejar constancia de los últimos.
- 3.2. Formalizar acuerdos de colaboración con las mencionadas instituciones, o con las Secretarías de que dependen, estableciendo funciones y responsabilidades de las partes.
- 3.3. Velar por la consistencia de la información emanada de las distintas fuentes de la Dirección General.
- 3.4. Prever partida presupuestaria para la conservación de los murales, muñecos y esculturas de la actividad "Plazas Caracterizadas", o formalizar acuerdos con aquellos a quienes se les encomiende dicha tarea.
- 3.5. Velar por la celeridad en la firma de Convenios que sean requisito para el inicio de actividades.

### **4. Producción y Promoción de Actividades**

- 4.1. Implementar un adecuado registro que dé cuenta del total de las bibliotecas con las que colabora el Programa Bibliotecas para Armar.
- 4.2. Tomar los debidos recaudos para la registración del ingreso y egreso de libros, y realizar la clasificación de los mismos.
- 4.3. Registrar debidamente la concurrencia de los asistentes a las capacitaciones del Programa.
- 4.4. Realizar convocatoria a elencos teatrales para el Proyecto Teatro en Clubes, de forma tal de garantizar la igualdad de oportunidades.
- 4.5. Instrumentar acuerdos o convenios con los clubes, estableciendo funciones y responsabilidades de las partes.
- 4.6. Asegurar los instrumentos que utiliza el Proyecto Orquestas Juveniles.
- 4.7. Llevar registro de las solicitudes de filmaciones, y del trabajo realizado.

### **5. Subsidios**

- 5.1. Contemplar los límites de otorgamiento de subsidios estipulados en la normativa, y no recomendar otorgamientos por encima de éstos.
- 5.2. Se recomienda a la Secretaría de Cultura revisar la normativa, respecto de los criterios para el otorgamiento de subsidios, y a la

Dirección General establecer otros criterios para la priorización de los proyectos que solicitan subsidio.

- 5.3. Establecer criterios objetivos para la determinación de los montos a otorgar.
- 5.4. Realizar Informes de los proyectos sobre los que se decide no otorgar subsidio.
- 5.5. Reclamar la rendiciones de cuentas cuyos plazos de presentación se encuentren vencidos.
- 5.6. Realizar controles sobre los gastos efectuados por los beneficiarios de subsidios, en cuanto a la pertinencia de los mismos, la adecuación a normas (fiscales, contractuales, etc.), y sobre la efectiva realización de las actividades que se subsidian<sup>5</sup>.

## 7. Conclusión

Del análisis realizado en la Dirección General de Promoción Cultural surgen, como principales falencias de control interno, la ausencia de una planificación integral que interrelacione las actividades de las distintas Direcciones y Coordinaciones, y la ausencia de registros adecuados, y criterios de selección, en la mayoría de las actividades.

Por otra parte, surge como punto saliente la falta de criterios y controles en el otorgamiento de subsidios, deviniendo en un excesivo poder discrecional en manos del Area Sustantiva.

Finalmente, debe destacarse la absoluta falta de control sobre la recolección de libros, y su posterior entrega a bibliotecas, máxime teniendo en cuenta que se trata de bienes económicos que no ingresan al patrimonio de la Ciudad.

---

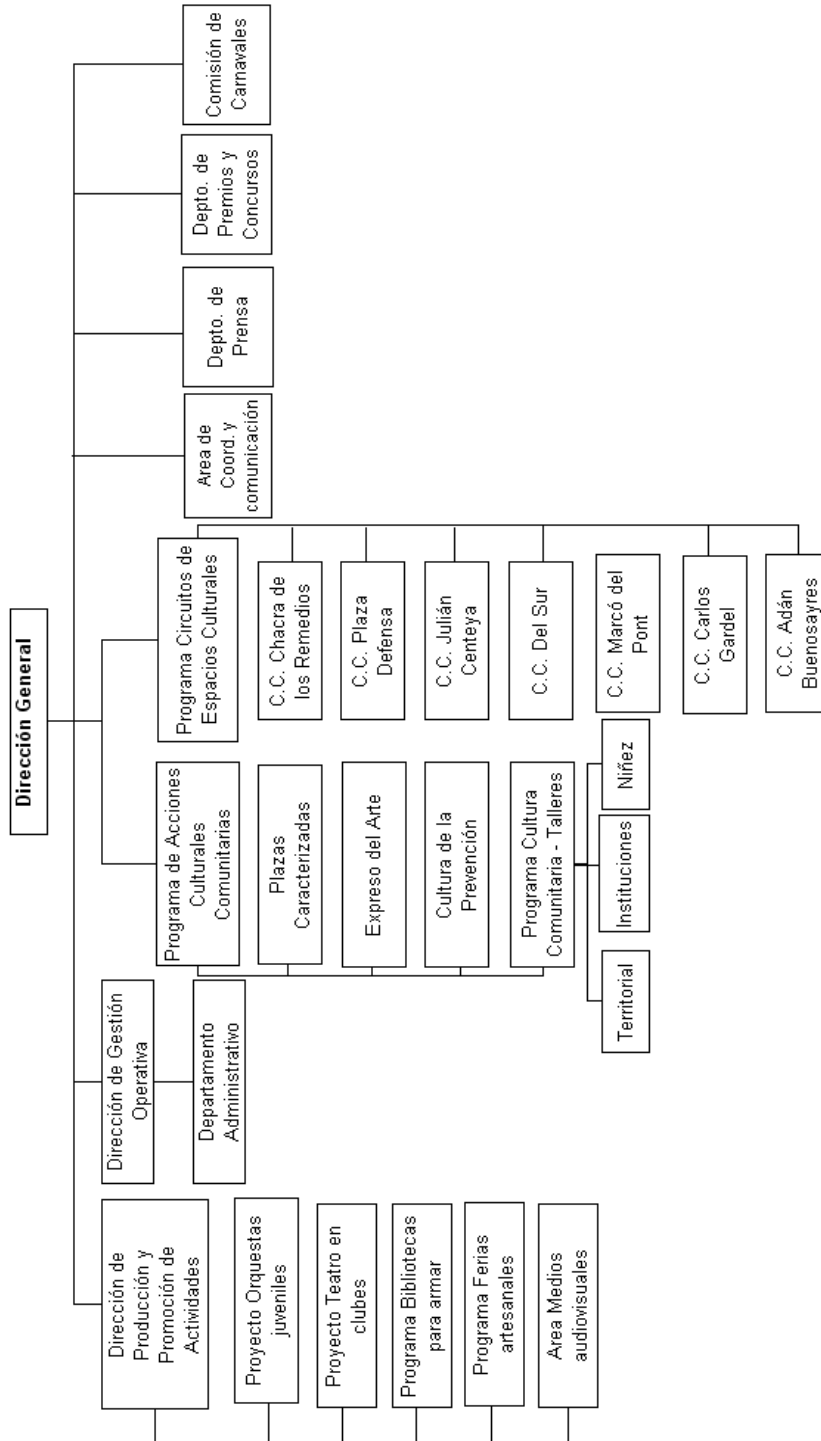
<sup>5</sup> Con fecha 23 de agosto de 2005, se emitió la Disposición N° 32-DGPCul-05, que establece criterio formales para la presentación de las rendiciones de los subsidios.

## ANEXO I MARCO NORMATIVO

<b>Ley Nº 1.153/03</b>	Declara al Parque Avellaneda comunidad ambiental y de gestión.
<b>Decreto Nº 621/GCBA/96</b>	Constituye la Comisión Normalizadora, creada por Resolución Nº 103/SC/96
<b>Decreto Nº 831/GCBA/97</b>	Constituye la Unidad de Proyectos Especiales a las Ferias de la Ciudad de Buenos Aires
<b>Decreto Nº 526/GCBA/00</b>	Delega en la Sra. Secretaria de Cultura la suscripción del Contrato de Concesión de Uso del inmueble Casa Marcó del Pont.
<b>Decreto Nº 526/GCBA/00</b>	Contrato de concesión de uso del inmueble de Marcó del Pont
<b>Decreto Nº 435/02</b>	Reglamenta la Ordenanza Nº 46.075/93 referente a Ferias Artesanales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Decreto Nº 662/03</b>	Modifica los Art. 1, 22 y 23 del Anexo I del Decreto Nº 435/GCBA/02, referente a Ferias Artesanales
<b>Decreto Nº 2.118/03</b>	Veta parcialmente el proyecto de Ley Nº 1.153
<b>Decreto Nº 1.020/GCBA/04</b>	Aprueba el Programa de Fomento Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias de la Ciudad de Buenos Aires. Delega en el Secretario de Cultura la Concesión de Subsidios. Establece los requisitos.
<b>Decreto Nº 2047/GCBA/04</b>	Aprueba la reglamentación de la Ordenanza Nº 52.039, referida a las asociaciones artísticas de carnavales.
<b>Decreto Nº 115/GCBA/05</b>	Modifica el Art. 2 del Decreto Nº 1.020/GCBA/04 delegando en el Secretario de Cultura la facultad de conceder subsidios en el marco del Programa de Fomento Metropolitano de la Cultura
<b>Resolución Nº 161/SC/95</b>	Designa Personal de Conducción de Planta Permanente a agentes pertenecientes a la Dirección General de Promoción Cultural
<b>Resolución Nº 103/SC/96</b>	Crea la Comisión tendiente a normalizar la instalación, funcionamiento y control de las Ferias Artesanales dependientes de la Secretaría de Cultura
<b>Resolución Nº 30/SC/96</b>	Designa como Director de la Dirección Articulación y Producción, en la Dirección General de Promoción Cultural, al Sr. Miguel Guerrero.
<b>Resolución 1/UPEFC/99</b>	Crea el plan de mejoramiento de las Ferias de la Ciudad de Buenos Aires
<b>Resolución 3698/SC/03</b>	Deja instituido que el "Programa Cultural de los Barrios", depende directamente del Secretario de Cultura y constituye una (UPE) Unidad de Proyectos Especiales.
<b>Resolución Nº 2.066/SC/04</b>	Dicta las normas que regirán el Programa de Fomento Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado por Decreto Nº 1.020/GCBA/04
<b>Resolución Nº 2.120/SC/04</b>	Aprueba una línea de subsidios para emprendimientos culturales colectivos, en el marco del "Programa de Fomento Metropolitano de Cultura, Las Artes y Las Ciencias de la ciudad de Buenos Aires
<b>Resolución Nº 277/SC/05.</b>	Establece los alcances de los subsidios contemplados en los Decretos Nº 1.020/GCBA/04 y Nº 115/GCBA/05

<b>Resolución N° 577/SC/05</b>	Aprueba una línea de subsidios destinada a quienes desarrollen actividades de base cultural, artística o científica con beneficios para la comunidad
<b>Disposición N° 3/DGPCUL/03</b>	Creación del Programa “Coordinación Centros Culturales Descentralizados” y designación del Coordinador General.
<b>Disposición N° 4/DGPCUL/03</b>	Creación del Programa “Acciones Culturales Comunitarias”.
<b>Disposición N° 1/UPEFC/04</b>	Incorpora Artesanos al Sistema de Ferias Artesanales de la Ciudad de Buenos Aires
<b>Disposición N° 3/UPEFC/04</b>	Reubica Artesanos en diversos emplazamientos otorgados para el Sistema de Ferias Artesanales.
<b>Disposición N° 1/DGPCUL/05</b>	Modificación de la designación del Programa “Coordinación Centros Culturales Descentralizados” por el de “Círculo de Espacios Culturales” y ratifica la designación del Coordinador General.
<b>Ordenanza N° 46.075/93</b>	Declara de Interés Municipal la actividad artesanal. Determina los emplazamientos de las Ferias Artesanales de la Ciudad. Establece el régimen por el cual se regirán.
<b>Ordenanza N° 52.039/98</b>	Declara patrimonio cultural la actividad de las Agrupaciones Artísticas de Carnavales

## ANEXO II ESTRUCTURA ORGANICA



### ANEXO III CIRCUITO DE ESPACIOS CULTURALES DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS

#### **Centro Cultural Adán Buenosayres**

El Centro Cultural Adán Buenosayres se encuentra ubicado dentro del Parque Chacabuco, en un edificio propiedad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que comparte con la Dirección General de Deportes dependiente de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable.

La superficie total del Centro es de 1.004 m<sup>2</sup>, que se distribuyen en una sala de teatro con capacidad para 300 personas, un espacio destinado a galería de arte que también se utiliza para diversos espectáculos y un patio de exposición permanente de esculturas. El resto de la superficie del Centro lo compone el hall de entrada, camarines para los artistas, sanitarios para artistas y público, oficinas administrativas y un bar que está a cargo de la Asociación de Amigos del Centro. También, en el año 2004, se utilizó un espacio en el subsuelo como sala. Debido a sus dimensiones reducidas, se destinaba a la representación de obras de teatro de experimentación que no contaran con una asistencia mayor de diez a quince personas. Cabe aclarar que al momento de realizar la presente auditoría, esta sala, al igual que la sala de teatro de la planta principal, que está en obra, no se encuentran en funcionamiento.

La programación del Centro Cultural está dedicada a la realización de espectáculos teatrales, exposiciones de artes plásticas, espectáculos para niños, música, entre otros.

En cuanto al personal, cuenta con dos coordinadores, uno artístico y otro administrativo, una curadora para la galería de arte, un asistente de producción, un control de sala, que oficia de nexo entre los artistas y el Centro, un asistente de prensa y comunicación, tres administrativos, tres técnicos y tres personas de maestranza y servicios generales, entre los que se cuenta el casero.

El equipamiento técnico es propio, pudiendo resultar obsoleto o inadecuado para determinadas propuestas escénicas, hecho que condiciona la elección de la programación.

#### ***Programación***

La elección de la programación del Centro está a cargo del coordinador artístico y de la curadora en el caso de la galería de arte.

Durante el año 2004, en el área de teatro se pusieron en escena obras de producción propia, en cuyo caso todos los elementos referidos a la producción y montaje de la obra se desarrollaron en el taller de producción teatral del Centro, y obras producidas por terceros, a los que el Centro le brinda un espacio para ensayar, equipamiento técnico y difusión. También formaron parte de la

programación eventos organizados por la Dirección General de Música y el Programa de Festivales.

En el cuadro que figura a continuación es posible apreciar el total de actividades realizadas en el Centro Cultural durante el año 2004.

Rubro	Actividades por rubro	Total actividades
Galería de Arte	12	355
Espectáculos Infantiles	23	116
Espectáculos Teatrales	29	140
Música	9	26
Clases de Tango	1	32
Festivales	1	2
Conferencias	1	3
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>674</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

### **Talleres**

Durante el año 2004, el Centro llevó a cabo talleres de artes escénicas con la finalidad de promover el desarrollo de producciones teatrales, y otros orientados a diferentes sectores del público para promover la participación comunal.

Cabe destacar que los talleres de producción se organizan en base al futuro montaje de una obra. Si bien la convocatoria de los participantes es abierta, ya que se realiza vía e-mail, se anuncia en la cartelera del centro y en la página Web de la Dirección General, es el director de la obra a producir quien elige a los participantes del taller.

Tanto de la información brindada en la Memoria Anual del Centro, como de las entrevistas surge que en el año 2004 se realizaron un total de quince talleres, diez en el área de artes escénicas, cuatro de danza y uno de letras. Cabe aclarar que además se dictó un taller de jardinería a cargo de la Asociación de Amigos del Centro Cultural Adán Buenosayres, y uno de fotografía en coparticipación con el Foto Club Buenos Aires.

### **Centro Cultural Plaza Defensa**

El Centro Cultural Plaza Defensa se encuentra ubicado en el Barrio de San Telmo, en un edificio de propiedad del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Cuenta con un total de 300m<sup>2</sup> cubiertos y una plaza seca con juegos para niños. Durante el año 2004, este último espacio se utilizaba para la realización de los espectáculos infantiles. El espacio interior se encuentra dividido mediante tabiques en tres áreas, un primer espacio que hace las veces de hall de recepción y

oficinas administrativas, otro espacio está destinado al funcionamiento de la galería de arte y un tercer espacio a la realización del resto de los eventos que conforman la programación del Centro. Este último espacio es el de mayor dimensión, allí se coloca el escenario y las ciento diez sillas que posee el Centro. En caso de realizar un evento en el que se necesitan más sillas, pueden pedirse prestadas al Centro Cultural del Sur.

Al momento de realizar la auditoría el Centro se encontraba fuera de funcionamiento debido a problemas edilicios que requieren, entre otras cosas, el cambio de los techos y una nueva instalación eléctrica.

El personal del Centro se encuentra compuesto por un coordinador, que asumió funciones en marzo de 2004, un curador para la galería de arte, dos técnicos, una persona en producción, una persona en comunicación, dos administrativas y dos personas de mantenimiento.

En cuanto al equipamiento técnico, cuentan con equipos de sonido e iluminación para la galería de arte y el espacio escénico. En el año 2004, mediante un contrato de locación de servicios de la Dirección General de Promoción Cultural, se alquiló una consola de sonido. El Centro era responsable de estos equipos pero no existía seguro contra robo o daño.

### ***Programación***

Durante el año 2004, la elección de la programación estuvo a cargo del coordinador del Centro, quien buscó realizar una programación que contara con eventos de desarrollo semanal o mensual a lo largo del año.

De esta forma, contaron con ciclos fijos tales como “Defensa Cabaret”, espectáculo continuado de producción semanal en el que se brindaban obras de teatro con un número de música en vivo entre las obras, “Estamos en Banda”, ciclo de música de realización semanal, que convocó a músicos profesionales sin tipificar género y edad, y “En Defensa Propia”, ciclo de conferencias de realización mensual, producido con Organizaciones no Gubernamentales y otras instituciones de la zona. Asimismo, formaron parte de la programación del 2004 los ensayos con público de la Orquesta Típica de Plaza Defensa, el Tangodromo, clases abiertas de baile, los espectáculos de títeres realizados por la Cooperativa La Calle de los Títeres.

Por otra parte, fueron sede de los festivales de “Documentalistas” y de “Cine y video de San Telmo”, ambos de producción propia, y de los festivales de “Tango” y “Guitarras del mundo” producidos por el Programa de Festivales de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Dentro de las actividades desarrolladas en el Centro Cultural que no fueron programadas por el mismo, se encuentra el ciclo de música “Gira mínima” y el ciclo de teatro “Yo manifiesto”. La programación de estos espectáculos estuvo a cargo de la Dirección General de Música y de la Jefatura de Gabinete de la Secretaría de Cultura, respectivamente.

Por último, se realizaron funciones de teatro para chicos en las cuales la Secretaría de Educación contrataba el espectáculo y convocaba al público y el

Centro brindaba el espacio, la atención al público y a los artistas. Estas funciones se realizaron en días de semana en el horario de la mañana o la tarde.

El detalle de la programación realizada durante el año 2004 se expresa en el siguiente cuadro.

Rubro	Actividades por rubro	Total actividades
Galería de Arte	9	176
Espectáculos Infantiles	5	57
Espectáculos Teatrales	15	44
Música	11	67
Clases de Tango	1	33
Cine	2	7
Festivales	5	13
Conferencias	6	15
Eventos Especiales	2	2
Talleres Abiertos	2	5
Visitas Guiadas	1	3
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>422</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

### **Talleres**

Durante el año 2004, el Centro Cultural Plaza Defensa dictó tres talleres entre los meses de agosto y diciembre. Cabe aclarar que no se incluyeron las clase de tango del Tangodromo ya que por su modalidad han sido incluidas dentro de la programación artística del Centro. Los temas abordados fueron dibujo, diseño y reciclaje de indumentaria y teatro.

En el cuadro que figura a continuación es posible apreciar el total de talleres dictados el 2004, agrupados por tipo de taller, y con la cantidad de inscriptos al comenzar los mismos.

Tipo de Taller	Cantidad de Talleres	Cantidad de Inscriptos
Taller Artes Plásticas	2	30
Taller de Artes Escénicas	1	30
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>60</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

## Complejo Cultural Chacra de los Remedios

El Complejo Cultural Chacra de los Remedios se encuentra dentro del Parque Avellaneda. La ley 1153, en su artículo 1º, declara al Parque unidad ambiental y de gestión, conformado por un patrimonio natural, cultural y social que incluye los ámbitos físicos integrados por el espacio verde, el antiguo natatorio, la Casona de los Olivera, el Polideportivo, el Tambo, el Frigorífico, la Cremería y la Casa de la Reconquista<sup>6</sup>. Asimismo, el mencionado artículo "...reconoce la organización social e institucional que se viene desarrollando en forma continua en el Parque, mediante prácticas consolidadas de gestión asociada que promocionan la participación ciudadana corresponsable en la planificación y el manejo del espacio público"<sup>7</sup>. Por ello, el funcionamiento del Complejo Cultural se enmarca en lo normado por la mencionada ley.

A su vez, el Complejo Cultural Chacra de los Remedios está integrado por la Casona de los Olivera, el edificio del antiguo natatorio, el Tambo y una antigua oficina de ferrocarril, a la que ahora se la conoce con el nombre de Tierra Verde.

El edificio en el cual funcionaba el antiguo natatorio tiene una pileta central rodeada por habitaciones en las que antiguamente funcionaban los vestuarios y en la actualidad han sido transformadas en salas para espectáculos escénicos, aulas para dictado de talleres, oficinas de uso administrativo, o espacios destinados a la guarda de útiles y equipos. En la planta superior se encuentra la terraza y en el subsuelo del edificio hay cuatro habitaciones a los que se accede desde la parte externa del edificio.

Durante el año 2004, en el natatorio se dictaron talleres y se realizaron espectáculos de teatro en una de las salas, y de música en la pileta. Asimismo, en el espacio denominado Tierra Verde se dictaron talleres para adultos. En la actualidad, dos salones del interior del edificio no se pueden utilizar por tener sobretechos de madera, al igual que Tierra Verde que es totalmente de ese material. Por tal motivo, en el 2005, una de las oficinas del natatorio fue reconvertida en aula, y se habilitaron dos salones de la parte exterior del edificio para el dictado de talleres.

La Casona de los Olivera cuenta con ocho salas destinadas a exposiciones artísticas, una sala de proyecciones con setenta butacas, diversos salones que se utilizan para la realización de conferencias y encuentros vecinales, así como para las reuniones de la Mesa de Trabajo y Consenso, oficinas del Complejo Cultural y

---

<sup>6</sup> Artículo 1º, B.O.C.B.A. N° 1904, publicado el 19/03/04.

<sup>7</sup> La Ley 1153 establece que el Parque contará con un administrador designado por la Secretaría de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano, quien coordinará la ejecución del Plan de Manejo y los programas consensuados en la Mesa de Trabajo y Consenso (MTC). La MTC comenzó su labor luego de la sanción del Plan de Manejo del Parque en 1996, y "...constituye una instancia de participación abierta y pública ad-honorem para la planificación-gestión, monitoreo y orientación del Plan de Manejo. Integran la citada Mesa de Trabajo el administrador, representantes de las Secretarías de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano y de Cultura, de la futura Comuna con jurisdicción en el territorio en el que se emplaza el Parque y las demás áreas gubernamentales con incumbencia en las temáticas incluidas en el Plan de Manejo, y las personas, grupos, y organizaciones que sean necesarias y/o expresen un interés público en la gestión del Parque" (Art. 3º).

de la Dirección General de Espacios Verdes y un espacio destinado al funcionamiento de la sede de la Junta de Estudios Históricos de Parque Avellaneda. Durante el año 2004 todos estos espacios fueron utilizados. En la actualidad sólo la sala de proyecciones está sin funcionar. Esta sala se encuentra en la planta alta del edificio, su acceso es a través de una escalera caracol y si bien tiene una puerta que da a la terraza del edificio no cuenta con salida de emergencia.

El edificio conocido como el Tambo estuvo cerrado durante el año 2004. Los fines de semana se montaba un escenario al aire libre para la realización de espectáculos teatrales y de música frente al mencionado edificio. A este espacio se lo denomina el Playón del Tambo. Al momento de la realización de la presente auditoría, el Tambo se encuentra en obra, siendo su destino final la creación de un Centro de Artes Escénicas. La realización de las mencionadas obras está a cargo de la Corporación del Sur.

El personal del Complejo Cultural está compuesto por una coordinadora, un curador, una coordinadora de los encuentros de fin de semana, un coordinador audiovisual, una coordinadora del centro cultural, a cargo de los talleres que se dictan en el antiguo natatorio, una coordinadora de visitas guiadas, dos personas de técnica, una persona en comunicación, dos administrativos, una persona en la Mesa de Trabajo y Consenso, dos personas para el fin de semana y una persona de maestranza, que además cumple tareas de cuidador de sala. La limpieza de los edificios está a cargo de dos personas pertenecientes al área de Espacios Verdes.

El Complejo tiene equipo de sonido propio, pero no cuentan con equipo de luces. Durante el año 2004, las obras de teatro se realizaban en una de las salas del Natatorio que tenía luces que había instalado el grupo que realizaba la obra. Tampoco cuentan con escenario, sino que lo que utilizan como tal es una tarima montada sobre pilares.

### ***Programación***

Durante el año 2004 se realizaron exposiciones de arte, ciclos de cine, espectáculos de teatro e infantiles, entre otros. La programación de la Galería de Arte está a cargo del curador. La selección de los expositores se realiza a través de carpetas que los artistas presentan en el Centro.

La programación de los encuentros del fin de semana está a cargo de la comisión de cultura del Parque. La misma está integrada por personal del Complejo, vecinos y actores culturales. Los actores culturales son grupos de teatro, danza y murga de la zona que realizan una tarea habitual en el Parque, y que cuando actúan en otro ámbito lo hacen representando al mismo. También existe un grupo de artesanos que todos los domingos se reúnen en el Parque para exhibir sus artesanías y explicar como las realizan. El público participa de la experiencia trabajando en la elaboración de las mismas. Estos artesanos comenzaron a nuclearse en el año 1995, poseen reglamento y normas de funcionamiento y durante el año 2004 su número ascendió a veintinueve.

La sala de proyección está a cargo del coordinador audiovisual. En la misma, se realizan ciclos de cine y charlas con realizadores cinematográficos. La programación de los ciclos se consensúa con los asistentes al mismo. El material que se exhibe es prestado por un distribuidor de películas o en última instancia se alquila en un video club. Cabe aclarar que si bien se exhibe cine argentino semanalmente, no se utiliza el material que tiene el Área de Medios Audiovisuales de la propia Dirección General.

Por último, el Complejo Cultural realizan visitas guiadas en el marco del Programa “Buenos Aires en la Escuela”, de la Dirección General de Educación dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. A tal fin, se firmó un Programa de Colaboración entre la Dirección General de Educación y la Mesa de Trabajo y Consenso del Parque Avellaneda, firmando en representación del segundo, el administrador del Parque designado por la Subsecretaría de Medio Ambiente y dos integrantes de la Mesa de Trabajo, todos ellos elegidos en la sesión ordinaria del 18 de mayo de 2002.

Por intermedio de este programa, la Comisión de Educación y Cultura de la Mesa de Trabajo y Consenso del Parque se compromete a la realización de cinco visitas guiadas semanales en el marco del Proyecto “Aula a Cielo Abierto”. Estas visitas están destinadas a alumnos de escuelas de nivel inicial y primario y su objetivo es la difusión del patrimonio artístico-cultural y natural del Parque.

El detalle de la programación realizada durante el año 2004 se expresa en el siguiente cuadro.

Rubro	Actividades por Rubro	Total Actividades
Galería de Arte	9	300
Espectáculos Infantiles	6	55
Espectáculos Teatrales	18	87
Cine	18	109
Música	24	48
Festivales	2	7
Conferencias	4	13
Talleres Abiertos	5	7
Eventos Especiales	14	45
Visitas guiadas	5	5
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>676</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

### **Talleres**

Durante el año 2004, el Complejo Cultural Chacra de los Remedios dictó diecisiete talleres. Algunos de los temas abordados fueron fileteado, montaje

teatral, murga, circo, coro y percusión infantil. Los talleres se desarrollaron en encuentros semanales de martes a sábados dictándose por las tardes y en horario vespertino. En el cuadro que figura a continuación es posible apreciar el total de talleres dictados en el 2004, agrupados por tipo de taller.

Tipo de Taller	Cantidad de Talleres
Taller de Artes Plásticas	2
Taller de Artes Escénicas	4
Taller de Danza	3
Taller de Letras	1
Taller Área Comunicaciones	1
Taller de Música	4
Taller de Culturas Urbanas	2
<b>Total</b>	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

Cabe aclarar que no se consigna el total de inscriptos por taller por no contar con dicha información, no obstante habérsela requerido oportunamente.

### Centro Cultural del Sur

El Centro Cultural del Sur se encuentra en el barrio de Barracas. La construcción que alberga al Centro es una casona de dos plantas de estilo colonial con un patio interior al que se denomina patio de las caballerizas. En la planta baja se encuentran las oficinas administrativas, aulas dedicadas al dictado de los talleres y la sede de la Cooperativa “La Calle de los Títeres”. En la planta alta están los dos espacios destinados a la galería de arte. Además cuentan con un anfiteatro al aire libre con capacidad para 700 a 800 personas, y hasta el año 2004 en la parte posterior del Centro funcionó un Auditorio con capacidad para 250 personas sentadas. Al momento de realizar la presente auditoría, el mismo se encuentra cerrado y de las entrevistas surge que se tiene planificado derrumbar la construcción y reemplazarla por otra que cumpla con las condiciones de seguridad requeridas.

Por otra parte, además de los espacios antes mencionados, durante el año 2004 se utilizó el patio de las caballerizas para realizar espectáculos al aire libre y un aula para la proyección de cine. Para la realización de conferencias se utilizó la galería de arte.

Por último cabe señalar que durante el año 2004 existió una sala de lectura o biblioteca que se cerró, siendo destinado el espacio a sede de la Cooperativa de “La Calle de los Títeres”.

El personal del Centro está compuesto por un coordinador, un curador, un asistente de producción, dos sonidistas, dos iluminadores, dos administrativos, y cuatro personas de mantenimiento, entre las que se cuenta el casero.

En cuanto al equipamiento técnico, cuentan con equipos de sonido e iluminación propios.

#### Programación

Durante el año 2004, en el Centro Cultural del Sur se realizaron espectáculos teatrales, infantiles, recitales de música, exposiciones de arte y diversos festivales, entre otros. Además de los espectáculos elegidos por la propia coordinación del Centro, la programación se completó con propuestas enviadas desde la Dirección General de Promoción Cultural, la Dirección General de Música y el Programa de Festivales.

Así, el Centro fue sede de los festivales de Tango y Folklore organizados por el Programa de Festivales, del Festival de Bateristas, mediante un acuerdo de la Secretaría de Cultura, y del Festival de la Carcajada, evento coorganizado por el Centro con artistas independientes.

En cuanto a la programación de los espectáculos de títeres, estos son realizados por los elencos de la Cooperativa "La Calle de los Títeres". Hay una persona que es el nexo entre el Centro y la Cooperativa y es el encargado de evaluar la calidad de las obras y fijar las fechas de actuación. Cabe aclarar que si bien la mencionada cooperativa tiene sede en el Centro Cultural del Sur, éste no ejerce ningún control administrativo sobre las actuaciones de la Cooperativa en otros Centros Culturales.

El detalle de la programación realizada durante el año 2004 se expresa en el siguiente cuadro.

Rubro	Actividades por rubro	Total actividades
Galería de Arte	4	78
Espectáculos Infantiles	1	60
Espectáculos Teatrales	4	9
Música	12	55
Festivales	4	15
Conferencias	1	1
Talleres Abiertos	3	6
Seminarios	2	13
Eventos Especiales	3	26
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>263</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

#### Talleres

Durante el año 2004 el Centro Cultural del Sur dictó seis Talleres, de abril a noviembre. Algunos de los temas abordados fueron construcción de libros en tela,

clases de folklore y taller de cuentacuentos. Los talleres se desarrollaron en encuentros semanales durante los fines de semana. En el cuadro que figura a continuación es posible apreciar el total de talleres dictados el 2004 agrupados por tipo de taller y con la cantidad de inscriptos al comenzar los mismos.

Tipo de Taller	Cantidad de Talleres	Cantidad de Inscriptos
Taller Artes Plásticas	1	5
Taller de Circo	1	11
Taller de Danza	2	140
Taller de Letras	2	25
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>181</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

### Centro Cultural Marcó del Pont

En abril del año 2000, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires suscribió con el entonces Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF)<sup>8</sup>, un contrato de concesión de uso por el inmueble conocido como “Casa Marcó del Pont” ubicado en la calle General Artigas N° 206 y vías de la Estación Flores, ex Línea Sarmiento. Dicho contrato, en su cláusula tercera, establece que el uso del inmueble se otorgará por un plazo de cinco años, renovables por única vez por otros cinco años, a exclusiva opción del ENABIEF, debiendo abonar un canon simbólico mensual de \$50.

Venciéndose en abril del corriente año el contrato de concesión de uso del inmueble, en el año 2004 la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales, mediante Expediente N° 79.034/04 inicia los trámites para la renovación mismo. Al momento de realizar la presente auditoría, el mencionado expediente se encuentra desde el 15 de marzo de 2005 en la Dirección de Gestión Operativa, dependiente de la Dirección General de Promoción Cultural a la espera de una respuesta por parte del Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE).

La superficie total del terreno en el que se encuentra la Casa Marcó del Pont es de 1657 m<sup>2</sup>, de los cuales el inmueble ocupa 249 m<sup>2</sup>. Cuenta con tres salas para exposiciones, una sala de usos múltiples con capacidad para 60 personas sentadas, un espacio dedicado al dictado de talleres, tres espacios destinados al funcionamiento administrativo del Centro y una sala en la que funciona la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores. También cuenta con una galería cubierta en la que se realizan exposiciones de esculturas y un amplio jardín que se utiliza para diversas actividades cuando las condiciones climáticas lo permiten. Al momento de realizar la presente auditoría, el Centro está utilizando la totalidad de los espacios mencionados.

<sup>8</sup> Actual Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE).

El personal del Centro está compuesto por una coordinadora, una curadora, un promotor cultural, una administrativa y una persona encargada de realizar la limpieza.

El Centro no cuenta con equipo de sonido, ni de iluminación. Actualmente, tienen en préstamo el equipo de sonido del Centro Cultural del Sur.

### **Programación**

La programación de la muestras artísticas está a cargo de la curadora, bajo la supervisión de la coordinación del Centro. La selección de los artistas que exponen en la galería de arte se realiza en base a las carpetas con trabajos que presentan a la curaduría. En el proceso de selección de los expositores se tienen en cuenta los valores artísticos de los mismos, y se tiende a privilegiar las muestras de obras realizadas por los vecinos de la zona, a quienes les resulta dificultoso encontrar un lugar para exhibir su obra.

En cuanto a la duración de las muestras, éstas se renuevan cada quince días en las tres salas. Por otra parte, en la galería de la casa se realizan muestras de esculturas. Estas muestras en un principio sólo eran organizadas por el Museo Perloti perteneciente al Gobierno de la Ciudad, pero en la actualidad también se exponen obras de otros artistas. Cabe aclarar que no existe convenio formal entre el Centro Cultural y el mencionado Museo.

La selección de la programación artística del año 2004 la realizó el promotor cultural con supervisión de la coordinación del Centro. La selección se hace en base al conocimiento y contactos personales y a las propuestas y proyectos que los artistas presentan en la Dirección General de Promoción Cultural en la Secretaría de Cultura. Esta selección se realiza en base a criterios artísticos y a las posibilidades técnicas del Centro. Cuando una propuesta interesa, se contacta al artista y se le muestra el lugar. Estas actividades se realizan en la sala de usos múltiples que no necesita equipo de sonido, y para la iluminación se utilizan las luces dicróicas propias de la sala. Si los espectáculos se hacen el patio, se pide prestado el equipo de sonido al Centro Cultural del Sur o a un vecino.

Asimismo, durante el 2004 realizaron actividades con otros organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como el Hospital Álvarez, y con Organizaciones no Gubernamentales, como la Fundación Conciencia, entre otros.

El cuadro que figura a continuación brinda información acerca del total de eventos realizados en el Centro Cultural durante el año 2004, dividido por tipo de actividad.

<b>Rubro</b>	<b>Actividades por Rubro</b>	<b>Total Actividades</b>
Galería de Arte	41	618
Espectáculos Infantiles	3	14
Espectáculos Teatrales	17	24

Cine	1	5
Música	15	17
Festivales	1	1
Eventos Especiales	3	4
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>683</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

### **Talleres**

Durante el año 2004, el Centro Cultural Marcó del Pont dictó nueve Talleres, de abril a noviembre. Algunos de los temas abordados fueron análisis de textos literarios, historia del arte, clases de folklore y taller de teatro. Los talleres se desarrollaron en encuentros semanales de lunes a sábados dictándose dos por las tardes y el resto en horario vespertino. En el cuadro que figura a continuación es posible apreciar el total de talleres dictados el 2004, agrupados por tipo de taller y con la cantidad de inscriptos al comenzar los mismos.

<b>Tipo de Taller</b>	<b>Cantidad de Talleres</b>	<b>Cantidad de Inscriptos</b>
Taller de Artes Plásticas	3	48
Taller de Artes Escénicas	1	33
Taller de Danza	2	115
Taller de Letras	3	134
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>330</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

### **Espacio Cultural Julián Centeya**

El Espacio Cultural Julián Centeya se encuentra en el barrio de Boedo. Al momento de realizar las tareas de auditoría, éste se encontraba aún en obra. A pesar de lo anteriormente expuesto, durante el año 2004 el Centro contó con programación propia y en la actualidad en ese espacio se realizan eventos organizados por la Dirección General de Música.

En el año 2004 contaba con una superficie total de 625 m<sup>2</sup>, la que se ha ampliado con las obras realizadas. Antes de ser destinado a la construcción de un centro cultural, el espacio era utilizado como depósito de la entonces Dirección General de Material Rodante, actual Dirección General de Mantenimiento de la Flota Automotor de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires..

Cuando las obras estén terminadas, el Centro contará en la planta baja con un espacio dedicado a la realización de espectáculos con un escenario desmontable, un camarín, una oficina administrativa y un espacio destinado a la

galería de arte. En el piso superior se encontrarán las aulas dedicadas al dictado de los talleres.

El Espacio Cultural cuenta con un coordinador, dos promotores culturales, dos técnicos –un iluminador y una persona para escenario-, una administrativa, y una persona de mantenimiento.

En cuanto al equipamiento técnico, cuentan con equipo de sonido y con un equipo de iluminación precario.

### **Programación**

Durante el año 2004, se realizaron actividades programadas por el propio Espacio Cultural tales como peñas, teatro comunitario y ciclos de cine, y actividades producidas por la Dirección General de Música.

Por otra parte, en el 2004 grupos de teatro comunitario y murgas de la zona utilizaron el espacio para ensayar y luego realizar sus obras.

En cuanto a la elección de los artistas, a los grupos de teatro se les pide una carpeta de la obra y a los grupos musicales un demo.

En el cuadro que figura a continuación es posible observar el total de actividades realizadas durante el 2004 agrupadas por rubro.

<b>Rubro</b>	<b>Actividades por Rubro</b>	<b>Total Actividades</b>
Espectáculos Infantiles	11	36
Espectáculos Teatrales	15	33
Música	1	2
Cine	2	7
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>78</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul*

### **Talleres**

Durante el año 2004, los talleres ofrecidos por el centro se dictaron en una escuela de la zona que anteriormente había sido sede del Centro Cultural Julián Centeya mientras éste perteneció al Programa Cultural en Barrios.

El pasado año, el centro cultural dictó dieciocho talleres, de abril a noviembre. Algunos de los temas abordados fueron guitarra inicial y avanzada, crítica de cine, cerámica, clases de folklore y taller de teatro para niños.

En el cuadro que figura a continuación es posible apreciar el total de talleres dictados en el 2004, agrupados por tipo de taller y con la cantidad de inscriptos al comenzar los mismos.

Tipo de Taller	Cantidad de Talleres	Cantidad de Inscriptos
Taller Artes Plásticas	3	210
Taller de Artes Escénicas	4	245
Taller de Danza	2	250
Taller de Letras	3	155
Taller Área Comunicaciones	2	75
Taller de Música	4	255
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>1190</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

### Espacio Cultural Carlos Gardel

El Espacio Cultural Carlos Gardel está ubicado en el barrio de Colegiales y su proyecto de creación surge a instancias de un pedido de los vecinos de la zona, motivado por la falta de un espacio adecuado para la realización de eventos culturales en el Centro Cultural Colegiales. El mencionado Centro pertenece al Programa Cultural en Barrios y funciona en dependencias de una escuela de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien aún se encuentra en obra, el Espacio Cultural contó con programación durante el año 2004 y lo que va del 2005. Al momento de realizar la presente auditoría, en el centro se realizaban espectáculos musicales organizados por la Dirección General de Música de la Secretaría de cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El centro tiene una superficie aproximada de 700 m<sup>2</sup> de los cuales alrededor de 550 están destinados al escenario y los asientos para el público. En este espacio caben entre 250 y 300 personas sentadas.

En la planta baja se encuentra la oficina administrativa, un espacio destinado a la apertura de una futura biblioteca, la cocina y los sanitarios para el público asistente. El Centro no cuenta con un espacio específico destinado a Galería de Arte, si bien está planificado que se exhiban obras artísticas. En la planta superior se encuentran cuatro aulas destinadas al dictado de talleres y la futura cabina de sonido. Cabe aclarar que al piso superior se accede mediante una escalera enteramente de madera. Según surge de la entrevista, ésta sería recubierta de metal por pedido de los bomberos. En su parte posterior, el Centro cuenta con camarines y sanitarios para los artistas y en un entrepiso de estructura metálica se ubicarían los elementos de utilería. A este entrepiso se accede por una escalera también de metal. Por último hay que señalar que el centro no cuenta con salida de emergencias.

El personal está conformado por el Coordinador, una promotora, un administrativo, un persona destinada al control de sala, un sonidista, un técnico y una persona que cumple con las tareas de limpieza y portería. No cuentan con personal de seguridad, salvo los días que hay espectáculos de la Dirección General de Música que en ese caso proporciona dicho tipo de personal.

El Centro no tiene equipamiento técnico propio. En la actualidad al encontrarse cerrado el Centro Cultural Plaza Defensa, éste les ha prestado el equipo de sonido. Cuando los espectáculos son programados por la Dirección General de Música, ésta proporciona el equipo de sonido, de iluminación y la escenografía correspondiente.

### **Programación**

Durante el año 2004 la programación del Espacio Cultural estuvo conformada por espectáculos musicales organizados por la Dirección General de Música y espectáculos infantiles, teatrales y diversas actividades artísticas programados por la coordinación del centro.

De la entrevista con el coordinador surge que durante el año 2004 ingresaban al centro por espectáculo más de mil personas de pie. A partir del 2005 sólo se admite a 250 personas sentadas. La asignación de las localidades se realiza mediante la entrega de entradas que se reparten dos horas antes del comienzo de la función.

En el cuadro que figura a continuación es posible apreciar el total de actividades realizadas en el Espacio Cultural durante el año 2004.

Rubro	Actividades por Rubro	Total Actividades
Galería de Arte	2	2
Espectáculos Infantiles	4	13
Espectáculos Teatrales	1	1
Música	7	18
Festivales	1	9
Clases de Tango	2	2
Eventos Especiales	1	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>46</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGPCul

### **Talleres**

Si bien en el año 2004 se dieron talleres en el Espacio Cultural Carlos Gardel, estos fueron dictados por docentes pertenecientes y rentados por el Centro Cultural Colegiales. Esta misma situación continúa en el 2005 dictándose los talleres de tango, flamenco, artesanías y dibujo y pintura.